SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados Intermedios

Correspondiente al período terminado al

30 de septiembre de 2014

Miles de Dólares Estadounidenses

SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A
Y FILIALES

El presente documento consta de:

- Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado Intermedios
- Estado Consolidado de Resultados por Función Intermedios
- Estado Consolidado de Resultados Integrales Intermedios
- Estado Consolidado de Flujos de Efectivo Intermedios
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Contenido

Estado consolidado de situación financiera clasificado intermedios.		5
ŭstado consolidado de resultados por función intermedios.		7
Estado consolidado de resultados integrales intermedios.		8
Estados de flujos de efectivo consolidado intermedios.		9
Estado de cambio en el patrimonio por el período terminado al 30 de septiembre de 2014		10
Estado de cambio en el patrimonio por el período terminado al 30 de septiembre de 2013		11
Nota 1	Información corporativa.	12
Nota 2	Base de presentación de los estados financieros consolidados y criterios contables aplicados.	14
2.1	Períodos cubiertos.	15
2.2	Bases de preparación.	16
2.3	Pronunciamientos contables.	17
2.4	Transacciones en moneda extranjera.	25
2.5	Bases de consolidación.	26
2.6	Bases de conversión.	28
2.7	Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.	29
2.8	Información por segmentos operativos.	29
2.9	Propiedad, planta y equipo.	30
2.10	Reconocimiento de ingresos.	31
2.11	Activos financieros.	31
2.12	Inversiones contabilizadas por el método de la participación.	33
2.13	Transacciones de Compra y Venta de Acciones de una Filial, sin Pérdida de Control.	34
2.14	Plusvalía.	35
2.15	Pasivos financieros.	36
2.16	Derivados financieros y operaciones de cobertura.	37
2.17	Impuestos a la renta y diferidos.	38
2.18	Deterioro de activos.	39
2.19	Provisiones.	39
2.20	Estado de flujos de efectivo consolidados.	40
2.21	Ganancias por acción.	40
2.22	Clasificación de saldos corriente y no corriente.	41
2.23	Dividendo mínimo.	41
Nota 3	Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad).	41
Nota 4	Efectivo y efectivo equivalente.	42
Nota 5	Otros activos financieros corrientes.	45
Nota 6	Saldos y transacciones con entidades relacionadas.	46
Nota 7	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación.	53
Nota 8	Plusvalía.	60
Nota 9	Propiedad, planta y equipo.	62
Nota 10	Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	64
Nota 11	Otros Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes.	68
Nota 11	Otros pasivos financieros.	69
Nota 12	Otros pasivos no financieros, corrientes.	75
Nota 13	Patrimonio.	76
Nota 14	Ganancia por acción.	81
Nota 15	Medio ambiente.	82
Nota 16	Política de administración del riesgo financiero.	82
Nota 17	Otras ganancias y pérdidas.	87
Nota 18	Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.	88
Nota 19	Información financiera por segmentos operativos.	89
Nota 20	Restricciones.	90

Nota 21	Contingencias.	114
Nota 22	Garantías.	120
Nota 23	Cauciones.	121
Nota 24	Sanciones.	121
Nota 25	Hechos posteriores.	121
Nota 26	Efectos que podrían producirse en los estados financieros consolidados de la Sociedad, el confirmarse los cargos de fecha 6 de septiembre de 2013, derivados de transacciones efectuadas por la filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., con acciones SQM-B en los ejercicios 2009 y 2010 (punto 11 del Oficio N°27266 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 06 de diciembre de 2013).	123

Estado consolidado de situación financiera clasificado intermedios.

ACTIVOS	Nota N°	al 30 de Septiembre 2014 MUS$	al 31 de Diciembre 2013 MUS$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	**(4)**	3.193	266.120
Otros activos financieros corrientes	**(5)**	28.246	11.052
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	**(6)**	241.396	109.580
Activos por impuestos corrientes	**(10)**	19.419	17.884
Activos corrientes, totales		**292.254**	**404.636**
Activos no corrientes			
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	**(7)**	997.997	1.035.460
Plusvalía	**(8)**	486.673	486.618
Propiedades, plantas y equipos	**(9)**	14	18
Activos por impuestos diferidos	**(10)**	615	885
Activos no corrientes, totales		**1.485.299**	**1.522.981**
Total de activos		**1.777.553**	**1.927.617**

Estado consolidado de situación financiera clasificado intermedios.

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota N°	al 30 de Septiembre 2014 MUS$	al 31 de Diciembre 2013 MUS$
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	**(11)**	7.678	136.806
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		77	118
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	**(6)**	33.641	54.618
Pasivos por impuestos corrientes	**(10)**	29	18
Otros pasivos no financieros corrientes	**(12)**	7.954	30.524
Pasivos corrientes, totales		**49.379**	**222.084**
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	**(11)**	445.129	525.774
Pasivo por impuestos diferidos	**(10)**	2.687	2.496
Pasivos no corrientes, totales		**447.816**	**528.270**
Pasivos total		**497.195**	**750.354**
Patrimonio			
Capital emitido	**(13)**	761.701	664.774
Ganancias (pérdidas) acumuladas		419.465	416.151
Primas de emisión		83.212	83.212
Otras participaciones en el patrimonio		851	851
Otras reservas	**(13)**	(94.830)	(96.206)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		**1.170.399**	**1.068.782**
Participaciones no controladoras		109.959	108.481
Patrimonio total		**1.280.358**	**1.177.263**
Patrimonio y pasivos, totales		**1.777.553**	**1.927.617**

Estado consolidado de resultados por función intermedios.

	Nota	Resultado del ejercicio acumulado entre 01/01/2014 30/09/2014 MUS$	Resultado del ejercicio acumulado entre 01/01/2013 30/09/2013 MUS$	Resultado del ejercicio acumulado entre 01/07/2014 30/09/2014 MUS$	Resultado del ejercicio acumulado entre 01/07/2013 30/09/2013 MUS$
Ganancia bruta					
Gasto de administración		(2.819)	(6.276)	(882)	(1.369)
Otros ingresos		133	36.435	32	(1.485)
Otras ganancias (pérdidas)	**17**	(1.762)	(2.822)	(311)	(948)
Ingresos financieros		6.935	3.921	2.743	1.554
Costos financieros		(31.827)	(34.001)	(11.139)	(10.743)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	**7**	50.280	95.907	15.280	32.097
Diferencias de cambio		(199)	(463)	(61)	31
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		**20.741**	**92.701**	**5.662**	**19.137**
Gasto por impuesto a las ganancias	**10**	4.168	3.175	1.134	659
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		**24.909**	**95.876**	**6.796**	**19.796**
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia (pérdida)		**24.909**	**95.876**	**6.796**	**19.796**
Ganancia (pérdida) atribuible a					
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		20.588	83.384	5.432	17.067
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		4.321	12.492	1.364	2.729
Ganancia (pérdida)		**24.909**	**95.876**	**6.796**	**19.796**
Ganancias por acción					
Ganancia por acciones comunes básica					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas (US$por acción)	**14**	0,0002	0,0009	0,0001	0,0002
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas (US$por acción)		-	-	-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica (US$por acción)		**0,0002**	**0,0009**	**0,0001**	**0,0002**

Estado consolidado de resultados integrales intermedios.

	Resultado del ejercicio acumulado entre		Resultado del ejercicio acumulado entre	
	01/01/2014 30/09/2014 MUS$	01/01/2013 30/09/2013 MUS$	01/07/2014 30/09/2014 MUS$	01/07/2013 30/09/2013 MUS$
Ganancia (pérdida)	24.909	95.876	6.796	19.796
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos diferencia de cambio por conversión				
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos coligada SQM	(474)	(664)	(375)	(25)
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	**(474)**	**(664)**	**(375)**	**(25)**
Coberturas del flujo de efectivo				
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo, antes de impuestos coligada SQM	2.364	(1.739)	3.643	(1.873)
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	**2.364**	**(1.739)**	**3.643**	**(1.873)**
Ganancia (pérdida) actuariales por planes de beneficios definidos	-	-	-	-
Otras reservas varias	-	-	-	(4)
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	**1.890**	**(2.403)**	**3.268**	**(1.902)**
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral				
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	(426)	375	(689)	352
Impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	**(426)**	**375**	**(689)**	**352**
Otro resultado integral	**1.464**	**(2.028)**	**2.579**	**(1.550)**
Resultado integral total	**26.373**	**93.848**	**9.375**	**18.246**
Resultado integral atribuible a				
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	21.964	81.196	8.023	15.575
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	4.409	12.652	1.352	2.671
Resultado integral total	**26.373**	**93.848**	**9.375**	**18.246**

Estados de flujos de efectivo consolidado intermedios.

Método Directo	Período comprendido entre 01/01/2014 30/09/2014 MUS$	01/01/2013 30/09/2013 MUS$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(2.591)	(3.661)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(559)	(912)
Otros pagos por actividades de operación	(408)	(1.745)
Dividendos recibidos	60.357	18.646
Intereses pagados	(35.447)	(36.160)
Intereses recibidos	942	944
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	2.494	676
Otras entradas (salidas) de efectivo	182	212
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación	**24.970**	**(22.000)**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-	210.878
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	(938)	-
Préstamos a entidades relacionadas	(166.538)	(97.651)
Compras de propiedades, planta y equipo	-	(6)
Cobros a entidades relacionadas	37.200	43.829
Intereses recibidos	3.761	2.850
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	**(126.515)**	**159.900**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no resulta en una pérdida de control	(268)	-
Importes procedentes de la emisión de acciones	96.927	-
Importes procedentes de préstamos corto plazo	-	37.201
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	-	(27.841)
Préstamos de entidades relacionadas	-	27.020
Reembolso de préstamos	(222.213)	(16.544)
Dividendos Pagados	(29.328)	(34.002)
Intereses pagados	(2.491)	(4.002)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(3.772)	(1.217)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	**(161.145)**	**(19.385)**
Incremento neto (disminución)en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**(262.690)**	**118.515**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(237)	(114)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	**(262.927)**	**118.401**
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período	266.120	113.358
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	**3.193**	**231.759**

Estado de cambio en el patrimonio por el período terminado al 30 de septiembre de 2014

	Capital emitido MUS$	Primas de emisión MUS$	Otras Participaciones en el Patrimonio MUS$	Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera MUS$	Otras reservas varias MUS$	Total Otras Reservas MUS$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS$	Participaciones no controladoras MUS$	Patrimonio total MUS$
Patrimonio previamente reportado al 01 de enero de 2014	**664.774**	**83.212**	**851**	**(349)**	**(95.857)**	**(96.206)**	**416.151**	**1.068.782**	**108.481**	**1.177.263**
Ganancia (pérdida)	**-**	**-**	**-**	-	-	-	20.588	**20.588**	4.321	**24.909**
Otro resultado integral	**-**	**-**	**-**	1.796	(420)	1.376	-	**1.376**	88	**1.464**
Resultado integral	**-**	**-**	**-**	**1.796**	**(420)**	**1.376**	**20.588**	**21.964**	**4.409**	**26.373**
Emisión de capital	96.927	-	-	-	-	-	-	**96.927**	-	**96.927**
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	(11.098)	**(11.098)**	(1.635)	**(12.733)**
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(6.176)	**(6.176)**	(1.296)	**(7.472)**
Total de cambios en patrimonio	**96.927**	**-**	**-**	**1.796**	**(420)**	**1.376**	**3.314**	**101.617**	**1.478**	**103.095**
Saldo final al 30 de septiembre de 2014	**761.701**	**83.212**	**851**	**1.447**	**(96.277)**	**(94.830)**	**419.465**	**1.170.399**	**109.959**	**1.280.358**

Estado de cambio en el patrimonio por el período terminado al 30 de septiembre de 2013

	Capital emitido	Primas de emisión	Otras Participaciones en el Patrimonio	Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera	Otras reservas varias	Total Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Patrimonio previamente reportado al 01 de enero de 2013	**664.774**	**83.212**	**851**	**-**	**(95.356)**	**(95.356)**	**356.879**	**1.010.360**	**98.818**	**1.109.178**
Ganancia (pérdida)	**-**	**-**	**-**	-	-	-	83.384	**83.384**	12.492	**95.876**
Otro resultado integral	**-**	**-**	**-**	(1.600)	(588)	(2.188)	-	**(2.188)**	160	**(2.028)**
Resultado integral				**(1.600)**	**(588)**	**(2.188)**	**83.384**	**81.196**	**12.652**	**93.848**
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(24.974)	**(24.974)**	(3.591)	**(28.565)**
Total de cambios en patrimonio	**-**	**-**	**-**	**(1.600)**	**(588)**	**(2.188)**	**58.410**	**56.222**	**9.061**	**65.283**
Saldo final al 30 de septiembre de 2013	**664.774**	**83.212**	**851**	**(1.600)**	**(95.944)**	**(97.544)**	**415.289**	**1.066.582**	**107.879**	**1.174.461**

Nota 1 Información corporativa.

1.1 Información de la entidad.

Sociedad Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante ñOro Blancoò o ñla Sociedadò) es una sociedad anónima abierta, RUT: 96.532.830-0, cuyo domicilio está ubicado en El Trovador N°4285, piso 11, Las Condes, Santiago. La Sociedad está inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº0372 de fecha 09 de agosto de 1990 y se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los códigos de actividades principales de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros son:

- 1300 (Inversiones)

1.2 Descripción de operaciones y actividades principales.

La Sociedad tiene como principal actividad invertir a través de su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en acciones de SQM S.A., empresa que participa a nivel mundial en los mercados de fertilizantes de especialidad, yodo, litio y químicos industriales; además de invertir en otros instrumentos financieros.

La Sociedad tiene como objeto social, la inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos y obligaciones.

1.3 Otros antecedentes

Personal

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 contábamos con:

	30/09/2014	**31/12/2013**
Personal permanente	3	6

1.4 Principales accionistas.

El detalle que se presenta en la página siguiente corresponde a la información acerca de la propiedad de las acciones de serie Única de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Esta información corresponde a la enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y las Bolsas de Valores en Chile.

Nota 1 Información corporativa, continuación.

1.4 Principales accionistas, continuación

a) Accionistas al 30 de septiembre de 2014.

Accionistas	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	% de propiedad
NORTE GRANDE SA **(*)**	100.583.107.742	100.583.107.742	76,4933
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	3.775.577.485	3.775.577.485	2,8713
MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	3.254.323.153	3.254.323.153	2,4749
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	2.325.453.169	2.325.453.169	1,7685
AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	2.243.107.866	2.243.107.866	1,7059
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	1.649.078.153	1.649.078.153	1,2541
MONEDA CORREDORA DE BOLSA LIMITADA	1.583.197.724	1.583.197.724	1,2040
AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	1.443.887.348	1.443.887.348	1,0981
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	1.098.873.504	1.098.873.504	0,8357
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	1.061.516.637	1.061.516.637	0,8073
AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	1.005.893.614	1.005.893.614	0,7650
CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEG. SA	961.695.380	961.695.380	0,7314
OTROS	10.506.913.355	10.506.913.355	7,9905
TOTAL	**131.492.625.130**	**131.492.625.130**	**100,0000**

(*) La entidad controladora principal del grupo es Norte Grande S.A.

- El incremento accionario al 30 de septiembre de 2014, respecto al 31 de diciembre de 2013, se debe a la materialización del aumento de capital realizado durante el mes de abril de 2014, en la cual se suscribieron y pagaron un total de 26.851.200.939 acciones, con una recaudación de MUS$96.927, hecho informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 05 de mayo de 2014

b) Accionistas al 31 de diciembre de 2013.

Accionistas	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	% de propiedad
NORTE GRANDE S.A.	79.879.443.219	79.879.443.219	76,3363
MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	2.584.465.000	2.584.465.000	2,4698
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	2.325.453.169	2.325.453.169	2,2223
AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	2.268.552.167	2.268.552.167	2,1679
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	1.649.078.153	1.649.078.153	1,5759
AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	1.443.887.348	1.443.887.348	1,3798
MONEDA CORREDORA DE BOLSA LIMITADA	1.277.743.413	1.277.743.413	1,2211
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	1.098.873.504	1.098.873.504	1,0501
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	1.061.516.637	1.061.516.637	1,0144
AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	1.005.893.614	1.005.893.614	0,9613
AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	872.066.068	872.066.068	0,8334
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	821.239.163	821.239.163	0,7848
OTROS	8.353.212.736	8.353.212.736	7,9827
TOTAL	**104.641.424.191**	**104.641.424.191**	**100,0000**

La entidad controladora principal del grupo es Norte Grande S.A.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados y criterios contables aplicados.

Introducción.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), las cuales adhieren en lo general a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), excepto por:

- La no aplicación de los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 para el registro de las transacciones de compra y venta de acciones de su filial, sin pérdida de control, según se explica en Nota 2.13. Dicha excepción fue otorgada por la SVS en su oficio ordinario N°8984 de fecha 30 de marzo de 2011.

- Al 30 de septiembre de 2014, la SVS contraviene las NIIF, en lo que se refiere al registro particular de los efectos sobre impuestos diferidos. Esto, dado que con fecha 26 de septiembre de 2014 se promulgó la ley 20.780, publicada el 29 de septiembre de 2014, la cual introduce modificaciones al sistema tributario en Chile en lo referente al impuesto a la renta, entre otras materias. En relación con dicha Ley, el 17 de octubre de 2014 la SVS emitió el Oficio Circular N° 856, en el cual dispuso que la actualización de los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 (Reforma Tributaria) se realizaran contra patrimonio y no como indica la NIC 12. En Notas 2.17 y 10.5 se detallan los criterios empleados e impactos relacionados con el registro de los efectos derivados de la reforma y la aplicación del Oficio Circular citado.

Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera N°1 (NIIF 1), estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés) vigentes al 30 de septiembre de 2014 emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), con excepción por lo señalado en los párrafos anteriores, y fueron aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos Estados Financieros Consolidados

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados y criterios contables aplicados, continuación.

2.1 Períodos cubiertos.

Los presentes estados financieros consolidados Intermedios cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera por el período terminado al 30 de septiembre de 2014 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.
- Estados de Resultados por Función por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2014, y el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2013.
- Estados de Resultados Integrales por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2014, y el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2013.
- Estados de Flujos de Efectivo Directo por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2014, y el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2013.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2014, y el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2013.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.2 Bases de preparación.

Los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, han sido preparados de acuerdo con las instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), las cuales adhieren en lo general a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), excepto por lo señalado en la introducción de la presenta nota 2, y fueron aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos Estados Financieros Consolidados

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos Contables

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados intermedios, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB.

a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014:

CINIIF 21 ñGravámenesò - Publicada en mayo 2013. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación será el establecido en la correspondiente legislación y puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Enmiendas

Enmienda a *NIC 32 ñInstrumentos Financieros: Presentaciónò*, sobre compensación de activos y pasivos financieros - Publicada en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda a *NIC 27 ñEstados Financieros Separadosò*, *NIIF 10 ñEstados Financieros Consolidadosò* y *NIIF 12 ñInformación a revelar sobre participaciones en otras entidadesò*, para entidades de inversión - Publicada en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

Enmienda a *NIC 36 ñDeterioro del Valor de los Activosò* - Publicada en mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda a *NIC 39 ñInstrumentos Financieros: Reconocimiento y Mediciónò* sobre novación de derivados y contabilidad de cobertura ï Publicada en junio de 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. Su adopción anticipada está permitida.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros Intermedios y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables. Continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
*NIIF 9 ñInstrumentos Financieros*ò- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.	01/01/2018
*NIIF 14 ñCuentas regulatorias diferidas*ò ï Publicada en enero 2014. Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada (ñcuentas regulatorias diferidasò). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF.	01/01/2016
*NIIF 15 ñIngresos procedentes de contratos con clientes*òï Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-ermutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.	01/01/2017

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros Intermedios y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables. Continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada. Continuación.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a *NIC 19 ñBeneficios a los empleadosò*, en relación a planes de beneficio definidos ï Publicada en noviembre 2013. Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.	01/07/2014
Enmienda a *NIIF 11 ñAcuerdos conjuntosò*, sobre adquisición de una participación en una operación conjunta ï Publicada en mayo 2014. Esta enmienda incorpora a la norma una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.	01/01/2016
Enmienda a *NIC 16 ñPropiedad, planta y equipoò y NIC 38 ñActivos intangiblesò*, sobre depreciación y amortización ï Publicada en mayo 2014. Clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.	01/01/2016
Enmienda a *NIC 16 ñPropiedad, planta y equipoò y NIC 41 ñAgriculturaò*, sobre plantas portadoras ï Publicada en junio 2014. Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las ñplantas portadorasò, como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de ñplanta portadoraò y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.	01/01/2016

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros Intermedios y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables. Continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada. Continuación.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a *NIC 27 "Estados financieros separados",* sobre el método de participación - Publicada en agosto 2014. Esta modificación permite a las entidades utilizar el método de la participación en el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Su aplicación anticipada es permitida.	01/01/2016
Enmienda a *NIIF 10 ñEstados Financieros Consolidadosò y NIC 28 ñInversiones en asociadas y negocios conjuntosò* Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.	01/01/2016
Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) Emitidas en diciembre de 2013.	
NIIF 2 ñPagos basados en accionesòï Clarifica las definición de ñCondiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesiónò y ñCondiciones de mercadoò y se definen separadamente las ñCondiciones de rendimientoò y ñCondiciones de servicioò Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.	01/07/2014

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros Intermedios y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables. Continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada. Continuación.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) Emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.	01/07/2014
NIIF 8 ñSegmentos de operaciónò - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.	01/07/2014
NIIF 13 "Medición del valor razonableò - El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.	01/07/2014
NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. Su adopción anticipada está permitida.	01/07/2014
NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (ñla entidad gestoraò). Su adopción anticipada está permitida.	01/07/2014

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros Intermedios y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables. Continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada. Continuación.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013) Emitidas en diciembre de 2013

NIIF 1 ñAdopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieraò- Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.	01/07/2014
NIIF 3 ñCombinaciones de negociosò- Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.	01/07/2014
NIIF 13 ñMedición del valor razonableò- Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.	01/07/2014
NIC 40 ñPropiedades de Inversiónò- Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. Al prepararse la información financiera, tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicar esta enmienda a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de la fecha obligatoria, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.	01/07/2014

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros Intermedios y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables. Continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada. Continuación.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014) Emitidas en septiembre de 2014.

NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidasò La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de ñmantenidos para la venta "a" mantenidos para su distribución ", o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenidos para la venta" o "mantenidos para distribuir ', simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como "mantenido para la ventaò	01/01/2016
NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financierosò no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva	01/01/2016

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros Intermedios y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables. Continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada. Continuación.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014) Emitidas en septiembre de 2014. Continuación.

NIC 19, "Beneficios a los empleados" - La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.	01/01/2016
NIC 34, "Información financiera intermedia" - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermediaò La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.	01/01/2016

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros *consolidados intermedios* de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.4 Transacciones en moneda extranjera.

a) Moneda funcional y presentación.

Los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad son presentados en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al dólar estadounidense.

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de dólares, sin decimales.

b) Transacciones y saldos.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional (dólar estadounidense) se convierten utilizando el tipo de cambio vigente de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del estado de situación financiera consolidado.

Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del ejercicio, a excepción de todas las partidas monetarias que provienen de una cobertura efectiva de una inversión en el extranjero. Estas diferencias son reconocidas en los resultados integrales (Patrimonio) hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el cual los efectos acumulados en el patrimonio se reconocen en el resultado del ejercicio. Los impuestos diferidos asociados a las diferencias de cambio producto de estas partidas son también registradas en los resultados integrales (Patrimonio), según corresponda.

Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera, son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial.

Las partidas no monetarias valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio a la fecha cuando el valor razonable es determinado.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.5 Bases de consolidación.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y de sus filiales. Los efectos de las transacciones significativas realizadas con las sociedades subsidiarias han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas no controladores que se presenta en el estado de situación financiera y en el estado de resultados por función e integral, en la cuenta Participaciones no controladoras.

Los intereses de los socios o no controladores (interés minoritario), representan la parte a ellos asignable de los fondos propios y de los resultados al 30 de septiembre de 2014 y 30 de junio de 2013, de aquellas sociedades que se consolidan por el método línea por línea, y se presentan como ñparticipaciones no controladorasò en el patrimonio neto total del estado de situación financiera consolidado adjunto y en la línea ñGanancia (Pérdida) atribuida a participaciones no controladorasò del estado de resultados por función consolidadas adjunto.

a) Filiales.

Son todas las entidades sobre las cuales Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tiene el control para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos a voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control de la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Las filiales aplican las mismas políticas contables de la matriz.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valorizan inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios la Sociedad mide el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.5 Bases de consolidación, continuación.

a) Filiales.

Las subsidiarias cuyos estados financieros han sido incluidos en la consolidación son las siguientes:

- **Al 30 de septiembre de 2014.**

			Porcentaje de Participación en Subsidiaria		
Nombre de Subsidiaria	**RUT**	**País de origen**	**Directo (%)**	**Indirecto (%)**	**Total (%)**
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	88,6376	-	**88,6376**
Calichera Caimán	Extranjero	Islas Caimán	-	88,6375	**88,6375**
Global Mining Investment Inc.	59.072.630-3	Islas Caimán	-	88,6375	**88,6375**
Global Mining Investment Inc. Agencia Chile	59.104.130-4	Chile	-	88,6375	**88,6375**
Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.	96.863.960-9	Chile	-	88,6375	**88,6375**

- **Al 31 de diciembre de 2013.**

			Porcentaje de Participación en Subsidiaria		
Nombre de Subsidiaria	**RUT**	**País de origen**	**Directo (%)**	**Indirecto (%)**	**Total (%)**
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	88,6154	-	**88,6154**
Calichera Caimán	Extranjero	Islas Caimán	-	88,6153	**88,6153**
Global Mining Investment Inc.	59.072.630-3	Islas Caimán	-	88,6153	**88,6153**
Global Mining Investment Inc. Agencia Chile	59.104.130-4	Chile	-	88,6153	**88,6153**
Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.	96.863.960-9	Chile	-	88,6152	**88,6152**

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.5 Bases de consolidación, continuación.

b) Coligadas o asociadas.

Asociadas son todas las entidades sobre las que la ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo que, generalmente, viene acompañado de una participación de un 20% a un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo ajustado a valores justos o razonables.

La inversión de la sociedad en asociadas incluye la Plusvalía o Goodwill (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados sobre base devengada de acuerdo a su participación patrimonial, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en otras reservas dentro del patrimonio.

Cuando la participación de la sociedad en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas. Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en el estado de resultados.

2.6 Bases de conversión.

Los activos y pasivos en pesos y otras monedas distintas a la moneda funcional (que corresponde al dólar estadounidenses) al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 han sido traducidos a dólares estadounidenses a los tipos de cambio vigentes a esas fechas (los correspondientes pesos chilenos se tradujeron a $599,22 y $524,61 por dólar al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente).

Los valores de la unidad de fomento, utilizados para convertir a pesos (dólares) los activos y pasivos expresados en esta unidad de equivalencia, al 30 de septiembre de 2014 fueron $24.168,02 (US$40,33), al 31 de diciembre de 2013 fueron $23.309,56 (US$44,43).

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la administración de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad las instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), las cuales adhieren en lo general a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), excepto por la no aplicación de los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 para el registro de las transacciones de compra y venta de acciones de su filial, sin pérdida de control, según se explica en Nota 2.13.

En los Estados Financieros Consolidados de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, inversiones y goodwill.
- La determinación del valor justo de los activos netos adquiridos en una combinación de negocio, ciertos activos financieros e instrumentos derivados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

2.8 Información por segmentos operativos.

La NIIF 8 exige que las entidades adopten ñel enfoque de la Administraciónò para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos, diferentes a los de otros segmentos del negocio.

De acuerdo a lo anterior, se ha identificado el siguiente segmento de negocio para la Sociedad:

- Inversiones.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.9 Propiedad, planta y equipo.

a) Costo.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo, que comprende su precio de compra, los derechos de importación y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedad, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida de valor acumulado.

Los costos de mejoras mayores que incrementan la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como cargo a los resultados en el momento en que son incurridos.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados en el ejercicio.

b) Depreciación.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Grupo de Activos	Vida útil Estimada
Planta y Equipo	4 años
Equipamiento de Tecnologías de la Información	4 años
Instalaciones Fijas y Accesorios	3 años

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.10 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos de la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

a) Ingresos por Intereses.

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del capital que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

b) Ingresos por dividendos.

Los dividendos recibidos de inversiones contabilizadas de acuerdo al método de la participación (NIC 28) no dan origen a reconocimientos de ingresos, en consideración a que el resultado sobre estas inversiones se reconoce sobre base devengada.

c) Ingresos por ventas de acciones.

Los ingresos son reconocidos cuando la Sociedad recibe el pago efectivo de las acciones, por parte del comprador, asumiendo así que el comprador tiene completo uso y goce de las acciones vendidas en cuestión (traspaso efectivo de los riesgos y beneficios asociados al activo).

2.11 Activos financieros.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Como parte de los activos financieros la Sociedad posee los siguientes instrumentos:

Inversiones en cuotas de fondos mutuos, las cuales se valorizan al valor de rescate de la cuota vigente al cierre de cada período.

Depósitos a plazo y pactos los que se presentan valorizadas al monto inicial de la inversión más los reajustes e intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

Inversiones disponibles para la venta, se presentan en este rubro aquellos activos financieros que se designan específicamente en esta categoría.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.11 Activos financieros, continuación.

a) Deterioro.

La Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte, si existe evidencia objetiva que algún activo o grupo de activos financieros presente algún deterioro. Un activo o grupo de activos financieros presenta un deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo o grupos de éstos. Para que se reconozca un deterioro, el evento de pérdida tiene que presentar un impacto en la estimación de flujos futuros del activo o grupos de activos financieros.

b) Préstamos y cuentas a cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de cierre que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en ñDeudores comerciales y otras cuentas a cobrarò en el estado de situación financiera, y se valorizan a su costo amortizado.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas contables.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, se valorizan a sus valores razonables, reconociéndose directamente en resultados las variaciones originadas en el valor razonable.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta corresponden a instrumentos no derivados que se designan en esta categoría, o que no se clasifican en ninguna de las otras categorías.

Se incluyen en activos no corrientes a menos que se pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Estos activos se valorizan a su valor razonable, reconociendo en otras reservas las variaciones en el valor razonable, de existir.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.12 Inversiones contabilizadas por el método de la participación.

Las participaciones en sociedades sobre las que se posee una influencia significativa (asociadas), se registran de acuerdo al método de participación. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee una participación superior al 20% en el capital de la emisora.

Bajo este método, la inversión es registrada en el estado de situación financiera al costo más cambios posteriores a la adquisición en forma proporcional al patrimonio neto de la asociada, utilizando para ello el porcentaje de participación en la propiedad de la asociada. La plusvalía comprada es asociada, e incluida en el valor libro de la inversión y no es amortizado. El cargo o abono ha resultado refleja la proporción en los resultados de la asociada.

Las variaciones patrimoniales de las asociadas son reconocidas proporcionalmente con cargo o abono a ñOtras Reservasò y clasificada de acuerdo a su origen, y si corresponde son revelados en el estado de cambio de patrimonio.

Las ganancias no realizadas por transacciones realizadas con las coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación que tiene la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

En la eventualidad que se pierda la influencia significativa o la inversión se venda o quede disponible para la venta, se descontinúa el método del valor patrimonial suspendiendo el reconocimiento de resultados proporcionales.

Si el importe resultante de acuerdo al método de la participación fuera negativo, se refleja la participación en cero en los Estados Financieros Consolidados, a no ser que exista el compromiso por parte de la Sociedad de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de participación, y los resultados proporcionales reconocidos conforme a su participación se incorporan a las cuentas de Resultados Consolidados en el rubro ñResultados de Sociedades por el Método de Participaciónò

Las fechas de reporte de la asociada y de la sociedad son similares.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.13 Transacciones de Compra y Venta de Acciones de una Filial, sin Pérdida de Control.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. ha aplicado respecto al tratamiento de las transacciones de compra y venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control, la excepción a la NIIF 10 según oficio ordinario N°8984 de la SVS, de fecha 30 de marzo de 2011.

La excepción otorgada por la SVS está referida de los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 respecto a la contabilización de compra y venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control.

Con respecto a las compras la Sociedad ha aplicado el criterio de determinar el valor razonable de las participaciones no controladoras, que se adquieren en una fecha determinada, registrando la diferencia entre este valor razonable y el valor pagado en la compra, en otras reservas. La diferencia entre el valor libro y el valor justo se refleja en el rubro plusvalía.

De haberse aplicado los párrafos 23 y B96, como lo indica la NIIF 10 considerando el valor libro, al no existir valor razonable a la fecha de toma de control para las compras de participaciones a los no controladores, el patrimonio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. hubiera disminuido en MUS$884.612 al 30 de septiembre de 2014, lo cual no refleja la real situación financiera de la Sociedad, toda vez que el principal activo corresponde a su participación indirecta en la coligada SQM S.A., inversión que no presenta ningún indicador de deterioro o de pérdida en su valor.

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre el patrimonio determinado de acuerdo a NIIF 10 y el criterio autorizado para la Sociedad para la preparación de estos estados financieros, a fin de proporcionar una información fiel con respecto a las transacciones de compras de acciones de controladores a no controladores tal como se expone en el marco conceptual de la información financiera (NIC 1; párrafo 2):

Patrimonio al 30 de septiembre de 2014, considerando valores razonables determinados a la fecha de adquisición de la participación a no controladores (el vigente entre el 1 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre y los determinados a la fecha de adquisición a contar del 1 de julio de 2010).

	Saldo MUS$
Capital emitido	761.701
Ganancias (pérdidas) acumuladas	419.465
Primas de emisión	83.212
Otras participaciones en el patrimonio	851
Otras reservas	(94.830)
Total Patrimonio	**1.170.399**

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.13 Transacciones de Compra y Venta de Acciones de una Filial, sin Pérdida de Control, continuación.

Patrimonio al 30 de septiembre de 2014 luego de aplicar NIIF 10, considerando el valor libro como equivalente al valor razonable para las adquisiciones de intereses no controladores.

	Saldo MUS$
Capital emitido	761.701
Ganancias (pérdidas) acumuladas	419.465
Primas de emisión	83.212
Otras participaciones en el patrimonio	851
Otras reservas	(979.442)
Total Patrimonio	**285.787**

El oficio ordinario N°29073 de la SVS de fecha 14 de Diciembre de 2012, dirigido a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., dispone que para las compras cuando el valor justo sea superior al valor pagado se debe considerar como tope el valor pagado para la contabilización de la inversión.

Para el caso de venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control, la Sociedad ha venido reflejando contablemente la diferencia entre el precio de venta y el costo, a valor contable, en otras reservas. El procedimiento aplicado se basa en la excepción otorgada el 30 de marzo de 2011 en el oficio N°8984 de la SVS.

En el oficio N°29073 de la SVS de fecha 14 de diciembre de 2012, la SVS dispone que la diferencia entre el valor libro (costo de venta) y el valor recibido por la venta se debe abonar a plusvalía.

2.14 Plusvalía.

La Plusvalía de inversiones representa la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones o derechos sociales de subsidiarias y asociadas, y el valor razonable de los activos y pasivos identificables incluyendo los contingentes identificables, a la fecha de adquisición.

El monto de la Plusvalía se ha generado como resultado de las compras de acciones efectuadas durante el presente y anteriores ejercicios.

La Sociedad suspendió la amortización de la Plusvalía a partir del 01 de enero de 2009, ya que la plusvalía representa un activo intangible de vida útil indefinida y que no presenta indicio de deterioro. De acuerdo con la norma IFRS, al cierre de cada ejercicio contable se estima si hay indicios de deterioro que pueda disminuir su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, en cuyo caso se procede a un ajuste por deterioro.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.14 Plusvalía, continuación.

De acuerdo a lo expuesto en el primer párrafo los montos por plusvalía de la asociada (SQM S.A.) se presentan en conjunto con la inversión por tratarse de un valor que forma parte de su costo de adquisición.

Por otro lado las plusvalías generadas por compras de subsidiarias a partir del 01 de enero de 2009 se contabilizarán como transacciones de patrimonio según NIIF 10, sin dar reconocimiento a ganancias o pérdidas con efecto en resultado.

2.15 Pasivos financieros.

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: a) valor razonable con cambio en resultado y b) costo amortizado.

La administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence.

Las obligaciones por deudas financieras se registran a su valor nominal, y se registran como no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses, y como corriente cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultado. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

b) Costo amortizado.

Préstamos que devengan intereses: Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.16 Derivados financieros y operaciones de cobertura.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorizar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (coberturas del valor razonable).

Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada ejercicio, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados de inversión se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

a) Cobertura del valor razonable.

El cambio en el valor razonable de un derivado de cobertura es reconocido con cargo o abono a resultados según corresponda. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto es registrado como parte del valor libro de la partida cubierta y también es reconocido con cargo o abono a resultados.

Para coberturas de valor razonable relacionado con ítems registrados a costo amortizado, el ajuste al valor libro es amortizado contra el resultado sobre el ejercicio remanente a su vencimiento. Cualquier ajuste al valor libro de un instrumento financiero cubierto para el cual se utiliza tasa efectiva es amortizado con cargo o abono a resultados en su valor razonable atribuible al riesgo que está siendo cubierto.

Si la partida cubierta es dada de baja, el valor razonable no amortizado es reconocido inmediatamente con cargo o abono a resultados.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.16 Derivados financieros y operaciones de cobertura, continuación.

b) Cobertura de flujo de caja.

La porción efectiva de las utilidades o pérdidas por el instrumento de cobertura es inicialmente reconocida con cargo o abono a otras reservas, mientras que cualquier porción inefectiva es reconocida inmediatamente con cargo o abono a resultados, según corresponda.

Los montos llevados a patrimonio son transferidos a resultado cuando la transacción cubierta afecta a resultado, tal como cuando el ingreso financiero o gasto financiero cubierto es reconocido cuando ocurre una venta proyectada. Cuando la partida cubierta es el costo de un activo o pasivo no financiero, los montos llevados a otras reservas son transferidos al valor libro inicial del activo o pasivo no financiero.

Si la transacción esperada o compromiso a firme ya no se espera que ocurra, los montos anteriormente reconocidos en patrimonio son transferidos a resultado. Si el instrumento de cobertura vence, es vendido, terminado, ejercido sin reemplazo o se realiza un ñrolloverò o si su designación como una cobertura es revocada, los montos anteriormente reconocidos en otras reservas permanecen en patrimonio hasta que la transacción esperada o compromiso a firme ocurra.

2.17 Impuestos a la renta y diferidos.

El gasto por impuesto del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades consolidadas que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible tributable del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.

A cada fecha de cierre de los estados financieros el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha de los estados financieros los activos por impuesto diferido no reconocidos son revalorizados y son reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.17 Impuestos a la renta y diferidos, continuación.

Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrán utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile en su Oficio Circular N° 856 del 17 de Octubre del 2014, los efectos producidos por el cambio de la tasa de impuesto a la renta aprobado por la Ley 20.780 (reforma tributaria) sobre los impuestos a la renta diferidos, que de acuerdo a NIC 12 debieran imputarse a los resultados del período, han sido contabilizados como Resultados Acumulados. Las modificaciones posteriores, serán reconocidas en los resultados del período de acuerdo a la NIC 12.

2.18 Deterioro de activos.

a) Plusvalía.

La Plusvalía es revisada anualmente para determinar si existen o no indicadores de deterioro o más frecuentemente si eventos o cambios en circunstancias indican que el valor libro puede estar deteriorado.

El deterioro es determinado evaluando el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) al cual está relacionado a la plusvalía o goodwill.

Para estos propósitos la plusvalía es asignada desde la fecha de adquisición a cada unidad generadora de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera serán beneficiadas por las sinergias de la combinación, sin perjuicio de si otros activos o pasivos de la Sociedad son asignados a esas unidades o grupos de unidades.

2.19 Provisiones.

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado.
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En el estado de resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.20 Estado de flujos de efectivo consolidados.

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a noventa días.

Para los propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo corresponde a disponible e inversiones de corto plazo (fondos mutuos de renta fija y depósitos a plazo de acuerdo a lo definido anteriormente), neto de sobregiros bancarios pendientes.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

a) Flujos de efectivo:

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior noventa días, de alta liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

b) Actividades de operación:

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

c) Actividades de inversión:

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

d) Actividades de financiamiento:

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.21 Ganancias por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el promedio entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la sociedad matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad matriz en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuere el caso.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.22 Clasificación de saldos corriente y no corriente.

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En los casos que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

Ante el no cumplimiento de covenants asociados a los pasivos bancarios, las deudas no corrientes se clasifican a pasivos corrientes.

2.23 Dividendo mínimo.

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad).

3.1 Cambios en estimaciones contables.

La Sociedad no presenta cambios en las estimaciones contables a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

3.2 Cambios en políticas contables.

Los estados financieros consolidados intermedios de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

Los estados de situación financiera consolidados intermedios al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, y los resultados integrales, patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013, han sido preparados de acuerdo a las instrucciones específicas impartidas por la SVS, las cuales adhieren a las NIIF, excepto por la no aplicación de los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10, para la compra y venta de acciones de una subsidiaria.

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente.

El detalle de este rubro es el siguiente:

Efectivo y equivalente del efectivo	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Saldo en bancos	774	386
Depósitos a corto plazo	-	41.631
Fondos mutuos	2.419	147.924
Operaciones de retrocompra	-	76.179
Totales	**3.193**	**266.120**

4.1 El detalle por tipo de moneda del efectivo y efectivo equivalente antes mencionado es el siguiente:

Moneda Origen	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Peso Chileno (CLP)	441	436
Dólar Americano (USD)	2.752	265.684
Totales	**3.193**	**266.120**

4.2 Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles.

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable. Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la sociedad no presenta saldos de efectivos significativo con algún tipo de restricción.

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación.

4.3 Detalle Fondos Mutuos al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre 2013:

a) 30 de septiembre de 2014.

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor cuota US$	Saldo MUS$
Fondo Mutuos BCI	FFMM BCI Dólar Cash	18189,43	121,2686	2.206
Fondo Mutuos Santander	FFMM Money Market Dollar	146,82	615,8559	90
Fondo Mutuos Santander	FFMM Monetario Inversionista	1188,27	69,2854	82
Fondo Mutuos BCI	FFMM BCI Dólar Cash	339,21	121,2700	41
			Total	**2.419**

b) 31 de diciembre de 2013.

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor cuota US$	Saldo MUS$
Fondo Mutuos BCI	FFMM BCI Rendimiento Clásica ($)	398,27	70,0500	28
Fondo Mutuos BCI	FFMM BCI Express	8.814,47	23,4720	207
Fondo Mutuos BCI	FFMM BCI Dólar Cash	374.062,80	121,2040	45.338
Fondo Mutuos Santander	FFMM Money Market Dólar	91.031,72	615,2929	56.011
Fondo Mutuos Scotia	FFMM Scotia Dólar	92.325,55	122,1555	11.278
Fondo Mutuos Larraín Vial	FFMM LV Money Market	14.684,47	2.315,5366	34.002
Fondo Mutuos Santander	FFMM Monetario Inversionista	1.188,27	77,2846	92
Fondo Mutuos BCI	FFMM BCI Dólar Cash	7.983,32	121,2000	968
			Total	**147.924**

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación.

4.4 Detalle Operaciones de Retrocompra al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre 2013:

Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda de Origen	Tasa de Interés	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Capital en MUS$	Interés Devengado a la Fecha MUS$	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Euroamérica Corred.Bolsa	Contrato de Retrocompra	USD	1,00%	14/11/2013	13/01/2014	-	-		20.043
Euroamérica Corred.Bolsa	Contrato de Retrocompra	USD	1,00%	20/12/2013	07/02/2014	-	-		14.924
Euroamérica Corred.Bolsa	Contrato de Retrocompra	USD	1,00%	29/11/2013	28/01/2014	-	-		4.200
Euroamérica Corred.Bolsa	Contrato de Retrocompra	USD	0,65%	24/12/2013	07/02/2014	-	-		7.001
Euroamérica Corred.Bolsa	Contrato de Retrocompra	USD	0,75%	13/12/2013	11/02/2014	-	-		30.011
					Total	**-**	**-**		**76.179**

4.5 Detalle de los depósitos a plazo al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013:

Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda de Origen	Tasa de Interés	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Capital en MUS$	Interés Devengado a la Fecha MUS$	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Corpbanca	A Plazo Fijo	USD	0,55%	11-11-2013	12-01-2014	-	-	-	20.043
Corpbanca	A Plazo Fijo	USD	0,60%	08-11-2013	17-01-2014	-	-	-	11.565
Corpbanca	A Plazo Fijo	USD	0,56%	07-11-2013	08-01-2014	-	-	-	10.023
					Total	**-**	**-**	**-**	**41.631**

Nota 5 Otros activos financieros corrientes.

5.1 Otros Activos Corriente.

La composición del presente rubro al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

Otros Activos Financieros Corrientes			30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Dividendos por recibir de SQM S.A.			25.139	7.951
Reservas depositadas			347	347
Depósito a plazo	(no equivalente al efectivo)	**(1)**	2.760	2.754
Totales			**28.246**	**11.052**

(1) Corresponde a un depósito a plazo (dólar) mantenido con Banco Scotiabank, renovado con fecha 21 de julio de 2014 y cuyo vencimiento es el 16 de enero de 2015, a una tasa de interés anual del 0,30%.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

El directorio de la sociedad ha aprobado, conforme a la legislación vigente, políticas generales de habitualidad vigentes desde el 28 de junio de 2012, en donde se indica qué operaciones pueden realizarse conforme a dicha política, como asimismo las sociedades relacionadas con las cuales puede operar bajo esta modalidad, todo ello en condiciones de mercado.

Las demás operaciones que no forman parte de las políticas generales de habitualidad, se rigen por la legislación vigente.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

6.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad presenta al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 los siguientes saldos por cobrar:

Sociedad	Deudora	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$	
Pampa Calichera	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Controlador	Cuenta corriente mercantil	USD	35.187	25.496	**(1)**
Pampa Calichera	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Cuenta corriente mercantil	USD	139.302	18.200	**(2)**
Pampa Calichera	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Matriz común	Cuenta corriente mercantil	USD	6.379	6.101	**(1)**
Oro Blanco	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Cuenta corriente mercantil	USD	20.253	20.000	**(1)**
Oro Blanco	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Matriz común	Obligación por deuda prometida a la fecha de división	USD	40.275	39.783	**(2)**
						Total	**241.396**	**109.580**	

(1) Las transacciones, que han originado éstos saldos, han sido otorgados de acuerdo a la clausulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo, las cuales devengan un interés acordado entre las partes para cada operación en particular. A falta de acuerdo devengan un interés en función de la menor tasa, entre el 5% anual y la tasa máxima convencional vigente a la fecha del respectivo desembolso, de conformidad a la Ley 18.010.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, continuación.

(2) En la junta extraordinaria de accionistas (celebrada el 07/11/2011) en que se dividió Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y se constituyó Nitratos de Chile S.A., se utilizó como base del proceso de división el balance de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A al 30 de septiembre de 2011, y se aprobó que la división tendría efecto y vigencia al día 1° de julio de 2011.Con motivo de la formación de la nueva sociedad y por efecto de la división, entre otros, se acordó asignar como pasivo de Nitratos de Chile S.A. una cuenta por pagar por operaciones simultáneas por una suma total de MUS$39.783.

Considerando que la división de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A tendría efecto a partir del día 1° de julio de 2011 y que a contar de esa fecha tendría ingresos y egresos relacionados con los activos y pasivos asignados a Nitratos de Chile S.A., se acordó que a contar del día 1 julio de 2011, tales ingresos y egresos sería, de beneficio o cargo, según corresponda de Nitratos de Chile S.A.

Antes del acuerdo de división, con fechas 5 y 12 de julio y 23 de agosto de 2011, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. pagó íntegramente el monto correspondiente al pasivo asignado a Nitratos de Chile S.A. referido precedentemente. En virtud de lo anterior se generó una cuenta por pagar de Nitratos de Chile S.A. a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A, por un monto de MUS$40.341 al 31 de diciembre del 2011.

6.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

La Sociedad presenta al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 los siguientes saldos por pagar:

Acreedora	Sociedad	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Norte Grande S.A.	Oro Blanco	96.532.830-0	Chile	Matriz Común	Cuenta corriente mercantil	USD	33.641	54.618
						Total	**33.641**	**54.618**

Estas transacciones, que han originado éstos saldos, han sido otorgados de acuerdo a la clausulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo, las cuales devengan un interés en función de la menor tasa, entre el 5% anual y la tasa máxima convencional vigente a la fecha del respectivo desembolso, de conformidad a la Ley 18.010.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas.

							30/09/2014		31/12/2013	
Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos recibidos	USD	-	-	16.152	-
Calichera Caimán	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Cancelación saldo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(11.061)	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Controladora	Recepción préstamo cta. cte. mercantil	USD	-	-	20.000	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Recepción abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	4.510	1.208
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Controladora	Matriz Pago en cta. cte. mercantil	USD	-	-	(13.000)	(2.324)
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Control común	Cargo en cta. cte. mercantil	USD	-	-	(53)	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Filial	Dividendos recibidos	USD	-	-	32.785	-
Global Mining Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos recibidos	USD	-	-	2.493	-
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Controladora	Matriz Pago de dividendos	USD	-	-	(22.469)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Inversiones Global Mining Chile Ltda.	96.863.960-9	Chile	Filial	Recepción abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	2.520	-
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Recepción abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	8.934	606
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Control común	Cargo en cta. cte. mercantil	USD	-	-	(378)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Pago de dividendos	USD	-	-	(3.741)	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Controladora	pago intereses cta. cte. mercantil	USD	-	-	(462)	(462)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Cargo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(22.500)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Cargo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(11.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Control común	Cargo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(4.000)	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Nitratos de Chile S.A	76.184.068-1	Chile	Control común	Recepción abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	264	264
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago en cta. Cte. mercantil	USD	-	-	(7.319)	(1.216)
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Controladora	Abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	4.500	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Recepción abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	9.044	44
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Cargo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(3.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Cargo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(29.200)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Recepción abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	23.465	265

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

							30/09/2014		31/12/2013	
Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Nitratos de Chile S.A	76.184.068-1	Chile	Control común	Cargo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(500)	-
Global Mining Chile S.A	SQM S.A	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos recibidos	USD	-	-	6.652	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	SQM S.A	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos recibidos	USD	-	-	39.329	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Inversiones Global Mining Chile Ltda.	96.863.960-9	Chile	Filial	Recepción abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	6.640	-
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	96.511.530-0	Chile	Controladora	Recepción abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	1.600	-
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	96.511.530-0	Chile	Controladora	Oro Blanco pago intereses de cta. cte. mercantil	USD	-	-	(661)	(661)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Norte Grande S.A	96.529.340-K	Chile	Control Común	Cargo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(9.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Norte Grande S.A	96.529.340-K	Chile	Control Común	Recepción abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	4	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Norte Grande S.A	96.529.340-K	Chile	Control Común	Norte Grande pagó intereses cta. cte. mercantil	USD	-	-	407	407
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Calichera Caimán	Soc. Extranjera	Islas Caimanes	Control Común	Cargo cta. cte. mercantil Pago gastos operacionales	USD	-	-	(12)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Control Común	Cargo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(1.200)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Control Común	Potasios pago intereses cta. cte. mercantil	USD	-	-	287	287
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Nitratos de Chile S.A	76.184.068-1	Chile	Control Común	Cargo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(1.600)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Nitratos de Chile S.A	76.184.068-1	Chile	Control Común	Nitratos pago intereses cta. cte. mercantil	USD	-	-	107	107
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A	Nitratos de Chile S.A	76.184.068-1	Chile	Control Común	Nitratos pago intereses cta. cte. mercantil	USD	-	-	1.044	1.044
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Control Común	Potasios pago intereses cta. cte. mercantil	USD	-	-	525	525

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

							30/09/2014		31/12/2013	
Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	recepción Abono en Cuenta Cte.Mercantil	USD	(29.000)	-	-	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Controladora	recepción Abono en Cuenta Cte.Mercantil	USD	11.500	-	-	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Controladora Matriz	cancela cargo en Cuenta Cte.Mercantil	USD	(20.000)	-	-	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Controladora Matriz	Norte Grande pago intereses Cta.Cte.Mercantil	USD	(1.397)	-	-	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Controladora Matriz	Norte Grande pago intereses Cta.Cte.Mercantil	USD	(118)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Control común	Cargo Cta.Cte.mercantil	USD	(200)	-		
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Filial	recepción Abono en Cuenta Cte.Mercantil	USD	2.000	-	-	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Filial	Cargo Cta.Cte.mercantil	USD	(3.000)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Cargo Cta.Cte.mercantil **(**)**	USD	(102.000)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Inversiones Global Mining Chile Ltda.	96.863.960-9	Chile	Filial	Entrega Abono en Cuenta Cte.Mercantil	USD	1.143	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos Recibidos	USD	6.800	-	-	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Filial	Recibo de Dividendos	USD	30.666	-	-	-
Global Mining Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos Recibidos	USD	1.155	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Pago de Dividendos	USD	(3.501)	-	-	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Filial	Pampa pago intereses Cta.Cte.Mercantil	USD	(41)	(41)	-	-
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Controladora Matriz	Pago de Dividendos	USD	(19.423)	-	-	-
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Controladora Matriz	Suscripción y pago 20.703.664.523 acciones serie única 1er. Emisión **(*)**	USD	74.801	-	-	-

(*) La transacción ascendente a MUS$74.801, corresponde al pago realizado por la sociedad Norte Grande S.A. por la suscripción y pago de 20.703.664.523 acciones de serie única (de primera emisión) realizada por la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. durante el mes de abril de 2014, a prorrata de las opciones que tenía Norte Grande S.A. según el registro de accionistas de fecha 26 de marzo de 2014.

(**) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. financia mediante abono en cuenta corriente mercantil US$102 millones a tasa de interés anual de 4,03%, para que Potasios de Chile S.A. proceda al pago íntegro y por anticipado del capital e intereses devengados del crédito celebrado con Banco Crédito de Inversiones por US$100 millones, mantenido a una tasa del 4,36% anual.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

							30/09/2014		31/12/2013	
Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Controladora	Pampa pago intereses Cta.Cte.Mercantil	USD	(958)	(958)	-	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Controladora Matriz	Norte Grande pago intereses Cta.Cte.Mercantil	USD	(976)	(976)	-	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.529.340-K	Chile	Controladora Matriz	recepción Abono en Cuenta Cte.Mercantil	USD	107.000	-	-	-
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Controladora	Cargo Cta.Cte.mercantil	USD	(782)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Norte Grande S.A	96.529.340-K	Chile	Control Común	Cargo Cta.Cte.mercantil	USD	(338)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Norte Grande S.A	96.529.340-K	Chile	Control Común	Cargo Cta.Cte.mercantil	USD	(15.000)	-		
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Norte Grande S.A	96.529.340-K	Chile	Control Común	recepción Abono en Cuenta Cte.Mercantil	USD	35.000	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Norte Grande S.A	96.529.340-K	Chile	Control Común	Norte Grande pago intereses Cta.Cte.Mercantil	USD	1.125	1.125	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A	Norte Grande S.A	96.529.340-K	Chile	Control Común	Pago gastos administración	USD	(190)	(190)	(138)	(138)
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Controladora Matriz	Pago gastos administración	USD	(111)	(111)	(81)	(81)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Cargo Cta.Cte.mercantil	USD	(20.000)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	recepción Abono en Cuenta Cte.Mercantil	USD	2.200	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	intereses Cta.Cte.Mercantil	USD	956	956	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Control común	intereses Cta.Cte.Mercantil	USD	158	158	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos eventual recibidos	USD	44.716	-	-	-
Global Mining Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos Recibidos	USD	7.686	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Inversiones Global Mining Chile Ltda.	96.863.960-9	Chile	Filial	Entrega Abono en Cuenta recepción Abono en Cuenta Cte.Mercantil	USD	7.495	-		
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Control Común	Potasios pago intereses cta. cte. mercantil	USD	506	506		
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A	Nitratos de Chile S.A	76.184.068-1	Chile	Control Común	Nitratos pago intereses cta. cte. mercantil	USD	1.017	1.017		

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la sociedad.

	30/09/2014 MUS$	30/09/2013 MUS$
Sueldos y salarios	543	842
Dietas	404	719
Participación del Directorio **(*)**	-	663
Total	**947**	**2.224**

(*) Para el año 2014, se eliminó la participación de Directores de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. sobre la utilidad del ejercicio.

En los ejercicios informados en estos estados financieros consolidados, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la administración, distintos a los relativos a remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones significativas entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta administración.

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación.

7.1 Resumen de la información financiera en asociadas significativas.

La participación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales es la siguiente:

Sociedad	Base Consolidación	Serie	N° acciones 30/09/2014	% Participación 30/09/2014	País	Moneda Funcional	Valor Inversión al 30/09/2014 MUS$	Valor Inversión al 31/12/2013 MUS$
SQM S.A.	VP **(1)**	A	41.378.185	15,7214	Chile	USD	346.955	373.638
SQM S.A.	VP **(2)**	A	12.228.384	4,6461	Chile	USD	243.261	249.522
SQM S.A.	VP **(2)**	B	7.007.688	2,6625	Chile	USD	344.585	349.104
Subtotal SQM S.A.			**60.614.257**	**23,0300**			**934.801**	**972.264**
Plusvalía SQM S.A.							63.196	63.196
Subtotal Plusvalía							**63.196**	**63.196**
						Total	**997.997**	**1.035.460**

(1) Inversión reconocida sobre el patrimonio contable de SQM S.A.

(2) Inversión reconocida sobre el patrimonio a valor razonable de SQM S.A., determinado al momento de la compra, más las variaciones patrimoniales desde esa fecha hasta la de los Estados Financieros.

Movimiento Accionario.

El movimiento accionario, al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de Diciembre del 2013 de la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A y filiales, informado al mercado con terceros no relacionados es el siguiente:

			Períodos terminados al	
Sociedad	**Detalle**		**30/09/2014 Cantidad acciones**	**31/12/2013 Cantidad acciones**
Pampa Calichera	Venta acciones Serie B - SQM S.A.	**(1)**		5.234.111
Pampa Calichera	Compra acc. Serie A de SQM S.A.	**(2)**	25.375	-
Pampa Calichera	Compra acc. Serie A de SQM S.A.	**(2)**	23.825	-
Oro Blanco	Compra acc. Calichera- Serie A	**(3)**	429.424	-

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación.

7.1 Resumen de la información financiera en asociadas significativas.

Movimiento Accionario, continuación.

(1) Esta venta de acciones realizada en el año 2013, generó un efecto en resultado de MUS$32.617 que se presenta en la línea otros ingresos, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

(2) La adquisición de 25.375 y 23.825 acciones de SQM S.A. serie A implicó un desembolso de MUS$811 y MUS$681, respectivamente, generando un incremento de la inversión a valor justo por un total de MUS$1.628. Estas operaciones generaron un resultado de MUS$133, el que se presentan en la línea otros ingresos.

(3) La adquisición de acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. implicó un desembolso de MUS$268 y un reconocimiento (incremento) de inversión a valor libro de MUS$213. Producto de esta operación se reconoció una plusvalía ascendente a MUS$55. Presentada en el saldo de Nota 8.

No hay movimientos accionarios entre empresas relacionadas.

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.2 Determinación Valor Razonable.

El valor razonable de SQM S.A. es preparado por una Consultora externa. La Metodología aplicada corresponde al método de valor presente de los flujos neto de efectivo esperados, descontado a una tasa corriente de mercado. Ello implica requerir a SQM S.A. las proyecciones de ingresos y costos las que son obtenidas de los informes que preparan los analistas financieros. Dicha información es pública, y SQM S.A. simplemente entrega estos informes sin emitir opinión acerca de los mismos.

El flujo neto determinado de SQM S.A. a valor presente permite calcular el patrimonio a valor razonable de SQM S.A. Posteriormente, considerando el porcentaje de participación que tienen en la propiedad de acciones serie A y B de SQM S.A., las sociedades del grupo Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Potasios de Chile S.A. y Nitratos de Chile S.A., determinan los patrimonios a valores razonables para esas sociedades.

7.3 Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación.

Sociedad	Base Consolidación	Serie	País	Moneda Funcional	Resultado Devengado 30/09/2014 MUS$	Resultado Devengado 30/09/2013 MUS$
SQM S.A.	VP	A	Chile	USD	44.465	84.461
SQM S.A.	VP	B	Chile	USD	5.815	11.446
				Total	**50.280**	**95.907**

7.4 Resumen de la información financiera de asociada significativa a valor razonable.

Concepto	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Patrimonio SQM S.A. (valor razonable)	7.776.470	9.562.169
Porcentaje de Participación de Sociedad de Inv. Oro Blanco S.A. y Filiales.	23,0300%	23,0114%
Valor de la Participación de Sociedad de Inv. Oro Blanco S.A. y Filiales a valor razonable	**1.790.921**	**2.200.389**

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.5 Resumen de la información financiera de asociadas con respecto a su cotización bursátil.

Valor de las acciones corresponde a la cotización de la Bolsa de Comercio de Santiago al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Sociedad	Serie	Nº de Acciones 30/09/2014	Nº de Acciones 31/12/2013	Cotización Bursátil por acción 30/09/2014 US$	Cotización Bursátil por acción 31/12/2013 US$	Valor Inversión a cotización bursátil al 30/09/2014 MUS$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2013 MUS$
SQM S.A.	A	53.606.569	53.557.369	26,701	33,644	1.431.349	1.801.884
SQM S.A.	B	7.007.688	7.007.688	25,912	25,512	181.583	178.780
Total		**60.614.257**	**60.565.057**			**1.612.932**	**1.980.664**

7.6 Detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las empresas asociadas es el siguiente:

a) Resumen Estado de Situación Financiera a valor razonable al 30 de septiembre de 2014 es el siguiente:

Rut	Sociedad	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Activos Corrientes MUS$	Activos no Corrientes MUS$	Pasivos Corrientes MUS$	Pasivos No Corrientes MUS$	Patrimonio Neto Atribuible a los Controladores MUS$
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	USD	23,0300%	2.334.555	7.759.471	615.444	1.644.867	7.776.470

b) Resumen Estado de Resultado por Función al 30 de septiembre de 2014 es el siguiente:

Rut	Sociedad	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Ingresos Operacionales MUS$	Gastos Operacionales MUS$	Ganancia (Pérdida) Neta Atribuible a los Controladores MUS$
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	USD	23,0300%	1.530.024	(1.189.799)	218.416

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

c) Resumen Estado de Situación Financiera a valor razonable al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Rut	Sociedad	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Activos Corrientes MUS$	Activos no Corrientes MUS$	Pasivos Corrientes MUS$	Pasivos No Corrientes MUS$	Patrimonio Neto Atribuible a los Controladores MUS$
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	USD	23,0114%	2.455.049	9.498.108	722.635	1.612.732	9.562.169

d) Resumen Estado de Resultado por Función al 30 de septiembre de 2013 es el siguiente:

Rut	Sociedad	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Ingresos Operacionales MUS$	Gastos Operacionales MUS$	Ganancia (Pérdida) Neta Atribuible a los Controladores MUS$
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	USD	23,1063%	1.806.908	(1.256.193)	398.139

7.7 Antecedentes empresas consolidadas.

a) Al 30 de septiembre de 2014 es el siguiente:

	Activos		Pasivos			
Subsidiaria	Corrientes MUS$	No corrientes MUS$	Corrientes MUS$	No corrientes MUS$	Ganancia (pérdida) MUS$	Resultado Integral MUS$
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	366.789	1.004.889	14.302	389.633	38.008	38.784

b) Al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Activos		Pasivos			
Subsidiaria	Corrientes MUS$	No corrientes MUS$	Corrientes MUS$	No corrientes MUS$	Ganancia (pérdida) MUS$	Resultado Integral MUS$
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	363.077	1.042.490	64.582	388.104	115.941	118.313

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.8 Medición deterioro segmento operacional ñInversionesò

En la Nota 2.11 (a) Se señala que la sociedad evalúa a la fecha de cada reporte si existe evidencia de que algún activo o grupo de activos financieros (inversiones) presenta algún deterioro.

En la Nota 2.8 de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2014 de Sociedad de Inversiones Oro Blanco s.a. se revela que el único segmento operacional es el rubro ñInversionesò

Según lo que indica la NIIF 8, un segmento operacional es una unidad de negocio o componente de la entidad que debe cumplir con 3 requerimientos específicos:

- realiza una actividad a través de la cual genera ingresos e incurre en costos;
- se dispone de información financiera separada sobre dicho segmento;
- el rendimiento del segmento es evaluado regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.

De acuerdo a los tres requisitos expuestos anteriormente, en Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A, la unidad de negocio o unidad generadora de efectivo corresponde al activo ñInversionesò, en que los ingresos y costos que incurre la sociedad están relacionados directamente con el flujo proveniente de SQM S.A. y de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera. A su vez la principal unidad generadora de efectivo en Pampa Calichera son las acciones de SQM S.A.

Los resultados operacionales del segmento ñInversionesò son revisados en forma periódica por la administración, a la fecha de cada reporte financiero a fin de determinar si existe evidencia de deterioro para el rubro inversiones en función del flujo que genera la inversión en la propiedad de SQM S.A

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.8 Medición deterioro segmento operacional ñInversionesò, continuación.

Al 30 de septiembre de 2014 no existen indicios de deterioro para el segmento operativo ñInversionesò, según la información financiera reportada en los Estados Financieros de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. para el segmento operativo señalado al comparar el valor de la inversión con su importe recuperable a cotización bursátil y valor razonable que se informa en el cuadro del cálculo de importe recuperable, presentado en la página siguiente.

El cálculo del indicio de deterioro se aplica al total del rubro ñInversionesò, que es el segmento operativo definido como la única unidad generadora de efectivo en Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales ya que el único flujo que tiene la sociedad es el proveniente de la participación en SQM S.A., ya sea en forma directa o indirecta a través de otras Sociedades.

El cálculo del importe recuperable del rubro inversiones al 30 de septiembre de 2014 es el siguiente:

a) Importe recuperable a cotización bursátil al 30 de septiembre de 2014.

Inversiones	Serie	N° de Acciones 30/09/2014	Cotización bursátil por acción 30/09/2014 US$	Inversión a cotización bursátil 30/09/2014 MUS$
Sociedad Química Minera de Chile S.A.	A	53.606.569	26,701	1.431.349
Sociedad Química Minera de Chile S.A.	B	7.007.688	25,912	181.583
			Total importe recuperable a cotización bursátil	**1.612.932**
			Valor Libro del rubro Inversión de Sociedad de inversiones Oro Blanco S.A.	**997.997**
			Diferencia	**614.935**

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.8 Medición deterioro segmento operacional ñInversionesò, continuación.

b) Importe recuperable a valor razonable al 30 de septiembre de 2014.

Inversiones	Patrimonio a valor Razonable 30/09/2014 MUS$	Porcentaje participación 30/09/2014 %	Inversión a valor razonable 30/09/2014 MUS$
Sociedad Química Minera de Chile S.A.	7.776.470	23,0300%	1.790.921
		Total importe recuperable a valor razonable	**1.790.921**
		Valor Libro del rubro Inversión de Sociedad de inversiones Oro Blanco S.A.	**997.997**
		Diferencia	**792.924**

Nota 8 Plusvalía.

A continuación se presenta el detalle de la plusvalía al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013:

		30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Plusvalía		6.873	6.873
Valor justo inversión al 31/12/2008	**(1)**	191.721	191.721
Valor justo inversión 01/01/2009-30/09/2014	**(2)**	288.079	288.024
Total		**486.673**	**486.618**

(1) De acuerdo a lo señalado en el punto 2.13 y 2.14 de la Nota referida a los criterios contables aplicados por la Sociedad, las adquisiciones de participaciones en filiales son reconocidas a valor justo. En este caso corresponde al reconocimiento de los valores justos por adquisiciones de acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., habiendo esta última reconocido previamente el valor justo por las adquisiciones de acciones de Sociedad Química Minera de Chile S.A. "SQM S.A.".

Nota 8 Plusvalía, continuación.

(2) De acuerdo a lo señalado en el punto 2.12 y 2.14 de la Nota referida a los criterios contables aplicados por la Sociedad, las adquisiciones de participaciones en filiales son reconocidas a valor justo. En este caso corresponde al reconocimiento de los valores justos adquiridos por Sociedad de inversiones Oro Blanco S.A., de acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

A partir del 01 de enero de 2009, según se indica en Nota 2.14 la Sociedad suspendió la amortización del Plusvalía.

a) Movimiento plusvalía:

	Plusvalía MUS$	Valor justo año 2008 MUS$	Valor justo período 2009-2014 MUS$
Saldo Final al 31 de Diciembre 2013	**6.873**	**191.721**	**288.024**
Variación del período	**-**	**-**	**55**
Saldo Final al 30 de septiembre de 2014	**6.873**	**191.721**	**288.079**

Nota: por compras de 429.424 acciones Calichera-A realizadas en mayo de 2014 se reconoció un efecto en plusvalía de MUS$55.

Nota 9 Propiedad, planta y equipo.

El rubro propiedad, plantas y equipos, neto de su valor residual, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil técnica estimada que constituye el período en el que las sociedades esperan utilizarlos.

La Sociedad presenta al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el siguiente detalle:

Clases de Propiedades, Planta y Equipo	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Propiedades, Planta y Equipo	**14**	**18**
Planta y Equipo, Neto	3	3
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto	11	14
Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto	-	1
Edificios, Neto	-	-
Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto		
Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	**3.704**	**3.701**
Planta y Equipo, Bruto	66	66
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Bruto	55	52
Instalaciones Fijas y Accesorios, Bruto	168	168
Edificios, Neto	3.415	3.415
Dep. Acumulada, Propiedades, Planta y Equipo, Total	**3.690**	**3.683**
Depreciación Acumulada y Planta y Equipo	63	63
Dep. Acumulada Equipo de Tecnologías de la Información	44	38
Depreciación Acumulada Instalaciones Fijas y Accesorios	168	167
Depreciación Acumulada, Edificios	3.415	3.415

Durante el ejercicio 2014 y 2013 no se identificaron indicios de deterioro de los activos de la Sociedad.

Nota 9 Propiedad, planta y equipo, continuación

10.1 Cuadro movimiento del activo fijo.

a) 30 de septiembre de 2014

Ítems reconciliación de cambios en Propiedades, Plantas y Equipos, por clases	Planta y Equipo, Neto MUS$	Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto MUS$	Instalaciones Fijas y Accesorios Neto MUS$	Edificios, Neto MUS$	Propiedades, Planta y Equipo, Neto MUS$
Saldo inicial al 01 de Enero de 2014	**3**	**14**	**1**	**-**	**18**
Cambios					
Adiciones	-	3	-	**-**	**3**
Gasto por Depreciación	-	(6)	(1)	-	**(7)**
Total cambios	**-**	**(3)**	**(1)**	**-**	**(4)**
Saldo final al 30 de septiembre de 2014	**3**	**11**	**-**	**-**	**14**

b) 31 de diciembre de 2013

Ítems reconciliación de cambios en Propiedades, Plantas y Equipos, por clases	Planta y Equipo, Neto MUS$	Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto MUS$	Instalaciones Fijas y Accesorios Neto MUS$	Edificios, Neto MUS$	Propiedades, Planta y Equipo, Neto MUS$
Saldo inicial al 01 de Enero de 2013	**5**	**10**	**2**	**-**	**17**
Cambios					
Adiciones	2	10	-	**-**	**12**
Gasto por Depreciación	(4)	(6)	(1)	**-**	**(11)**
Total cambios	**(2)**	**4**	**(1)**	**-**	**1**
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	**3**	**14**	**1**	**-**	**18**

Nota 10 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

Las cuentas por cobrar por impuestos al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, respectivamente, son los siguientes:

10.1 Cuentas por cobrar por impuestos corrientes:

	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Créditos por utilidades absorbidas por pérdidas tributarias	19.419	17.884
Total	**19.419**	**17.884**

10.2 Cuentas por pagar por impuestos corrientes:

	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Provisión Impuesto Renta	29	18
Total	**29**	**18**

10.3 Utilidades tributarias.

Al 30 de septiembre 2014 y 31 de diciembre de 2013, la Sociedad y sus filiales tienen registrados los siguientes saldos consolidados por utilidades tributarias retenidas, ingresos no renta, pérdidas tributarias acumuladas y crédito para los accionistas:

	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Utilidades Tributarias con crédito	126.391	103.199
Utilidades Tributarias sin crédito	3.223	3.339
Crédito Accionistas	29.183	23.324
Pérdida Tributaria	-	(1)
FUNT	609.456	719.803

Nota 10 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

10.3 Utilidades tributarias, continuación.

La sociedad al 30 de septiembre de 2014 posee un saldo FUT positivo el cual corresponde en su 100% a dividendos con créditos recibidos durante años anteriores. Cabe mencionar que la pérdida Tributaria generada por la Sociedad se imputa en su totalidad a utilidades con crédito del 20% y 17%, lo cual permite a la Sociedad contabilizar Impuestos por recuperar por conceptos de PPUA por un monto de MUS$19.419.

10.4 Impuesto la renta y diferidos

Los activos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles.

La Sociedad reconoce un activo por impuestos diferidos, cuando tiene la certeza que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

a) Activos y pasivos por impuestos e impuestos diferidos al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

	30/09/2014 MUS$ Activos (Pasivos)	31/12/2013 MUS$ Activos (Pasivos)
Impuestos por recuperar	19.419	17.884
Impuestos Diferidos **(*)**	615	885
Provisión impuesto Renta	(29)	(18)
Impuestos Diferidos **(**)**	(2.687)	(2.496)

(*) Incluye el impuesto diferido por MUS$1.233 de la cobertura del instrumento swap que se presenta neto en el patrimonio.

(**) Corresponde al diferimiento de los gastos de colocación por bonos.

Nota 10 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

10.4 Impuesto la renta y diferidos, continuación.

b) Participación en tributación atribuible a inversiones contabilizadas por el Método de la participación:

La Sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque de acuerdo a lo indicado en la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes: la controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

No se han reconocido impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el valor tributario y contable que generan las inversiones en empresas relacionadas, de acuerdo a los criterios señalados en la NIC 12. Por lo tanto, tampoco se reconoce impuesto diferido por los Ajustes de Conversión y Ajustes de Asociadas registrados directamente en el Patrimonio neto, expuestos en el Estado de Otros Resultados Integrales.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, porque no es probable que se cumplan los siguientes requisitos:

- las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible; y
- se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

c) Períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación:

La Sociedad y sus filiales se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de las autoridades tributarías de cada país. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios anuales, los cuales por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años. El siguiente es un resumen de los períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación, de acuerdo a las normas tributarias, del país de origen:

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, desde la fecha de expiración del plazo legal en que debió efectuarse el pago. En el evento de existir una notificación administrativa o judicial, la revisión se puede ampliar hasta 6 años.

Nota 10 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

10.4 Impuesto la renta y diferidos, continuación.

d) Detalle de (gastos) ingresos por impuestos al 30 de septiembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013.

	30/09/2014 MUS$	30/09/2013 MUS$
Impuestos diferidos	151	582
Créditos por PPUA	4.028	2.607
Otros	(11)	(14)
Total ingreso por impuesto	**4.168**	**3.175**

10.5 Reforma tributaria.

En el período terminado al 30 de septiembre de 2014, se procedió a calcular y contabilizar la renta líquida imponible con una tasa del 21% para el ejercicio comercial 2014, en base a lo dispuesto por la Ley N° 20.780, Reforma Tributaria, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014.

Entre las principales modificaciones, se encuentra el aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría, alcanzando el 27%, a partir del año 2018, en el evento que se aplique el "Sistema de Tributación Parcialmente Integrado". En caso de que se opte por el "Sistema de Tributación de Renta Atribuida", la tasa máxima llegaría al 25% desde el año 2017.

La Ley previamente referida establece que siendo Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales una sociedad anónima abierta, se le aplica como regla general el "Sistema de Tributación Parcialmente Integrado", a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía acordase optar por el "Sistema de Tributación de Renta Atribuida".

Nota 10 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

10.5 Reforma tributaria, continuación.

En relación al impuesto diferido se consideraron las disposiciones del Oficio Circular Nº 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, el cual señala que las diferencias por concepto de activos y pasivos asociados a los impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto de primera categoría, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio. El cargo patrimonial por este concepto ascendió a MUS$11.098. (ver nota 13.6)

Nota 11 Otros Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes.

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Obligaciones con instituciones financieras	2.022	23.635	208.183	290.000
Obligaciones con el público	998	108.848	236.946	235.774
Sub total obligaciones	**3.020**	**132.483**	**445.129**	**525.774**
Derivados cobertura (Efecto en patrimonio)	2.864	3.689	-	-
Derivados cobertura (Efecto en resultado costo financiero)	1.794	634	-	-
Total otros pasivos financieros	**7.678**	**136.806**	**445.129**	**525.774**

Nota 11 Otros pasivos financieros.

11.1 Obligaciones corrientes.

a) El detalle de las obligaciones corrientes al 30 de septiembre de 2014 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimientos Corrientes Hasta 90 días MUS$	Vencimientos Corrientes Más de 90 días a 1 año MUS$	Vencimientos Corrientes Total MUS$
96.511.530-7	Soc. Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	Chile	USD	42	0,05%	0,05%	-	42	42
96.511.530-7	Soc. Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	Soc. Extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltda.	Islas Caimán	USD	1.470	3,60%	3,47%	1.470	-	1.470
96.532.830-0	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	$	380	4,48%	4,48%	-	380	380
96.532.830-0	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	USD	130	Libor 180 + 3,10%	4,85%	-	130	130
Sub total obligaciones con instituciones financieras							**2.022**			**1.470**	**552**	**2.022**
96.511.530-7	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	96.929.050-2	Deutsche Bank Chile	Chile	USD	2.530	7,75%	7,52%	-	2.530	2.530
					Intereses Cupón Bono Exterior Serie Única		(48)	7,75%	7,52%	-	(48)	(48)
						Costos Emisión Bonos	(1.484)			-	(1.484)	(1.484)
Sub total obligaciones con el público							**998**			**-**	**998**	**998**
Total General							**3.020**			**1.470**	**1.550**	**3.020**

Notas:

1. Con fecha 08 de mayo de 2014, la sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., realizó el pago integral del crédito mantenido con Credit Suisse Ag,New York Branch más los intereses devengados a ésta fecha por un monto total ascendente a MU$22.240.

Nota 11 Otros pasivos financieros, continuación

11.1 Obligaciones corrientes, continuación.

b) El detalle de los las obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Vencimientos Corrientes Hasta 90 días MUS$	Vencimientos Corrientes Más de 90 días a 1 año MUS$	Vencimientos Corrientes Total MUS$
96.511.530-7	Soc. Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	Chile	USD	19	0,50%	0,50%	-	19	19
96.511.530-7	Soc. Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	Soc. Extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltda.	Islas Caimán	USD	165	3,60%	3,47%	-	165	165
96.511.530-7	Soc. Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	Soc. Extranjera	Credit Suisse Ag, New York Branch	EE.UU.	USD	22.231	Libor 360 + 1,87%		-	22.231	22.231
96.532.830-0	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	USD	1.041	Libor 90 + 2,9200%	4,82%	1.041	-	1.041
96.532.830-0	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	USD	175	Libor 90 + 2,5700%	4,48%	-	175	175
96.532.830-0	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	Chile	USD	4	0,50%	0,50%	-	4	4
Sub total obligaciones con instituciones financieras							**23.635**			**1.041**	**22.594**	**23.635**
96.511.530-7	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	96.929.050-2	Deutsche Bank Chile	Chile	USD	7.804	7,75%	7,52%	7.804	-	7.804
					Intereses Cupón Bono Exterior Serie Única		(1.423)			(1.423)	-	(1.423)
					Costos Emisión Bonos		(125)			(125)		(125)
96.532.830-0	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	96.929.050-2	Deutsche Bank Chile	Chile	USD	103.424	8,50%	7,83%	3.424	100.000	103.424
					Costos Emisión Bonos Oro Blanco		(832)			(832)	-	(832)
Sub total obligaciones con el público							**108.848**			**8.848**	**100.000**	**108.848**
Total General							**132.483**			**9.889**	**122.594**	**132.483**

Nota 11 Otros pasivos financieros, continuación

11.2 Obligaciones no corrientes.

a) El detalle de las obligaciones no corrientes al 30 de septiembre de 2014 es el siguiente:

										Vencimientos no Corrientes					
RUT Entidad Deudora	**Nombre de Entidad Deudora**	**País de Empresa Deudora**	**RUT Entidad Acreedora**	**Entidad acreedora Institución financiera**	**País de Empresa Acreedora**	**Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste**	**Deuda Vigente MUS$**	**Tasa efectiva**	**Tasa Nominal**	**Más de 1 hasta 2 años MUS$**	**Más de 2 hasta 3 años MUS$**	**Más de 3 hasta 4 años MUS$**	**Más de 4 hasta 5 años MUS$**	**Más de 5 Años MUS$**	**Total MUS$**
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	Sociedad extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltda.	Islas Caimán	USD	150.000	3,60%	3,47%	-	-	150.000	-	-	150.000
96.532.830-0	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	$	38.183**(*)**	4,48%	4,48%	-	7.637	7.637	7.637	15.272	38.183
96.532.830-0	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	USD	20.000	Libor 180 + 3,1%	4,85%	-	6.200	6.900	6.900	-	20.000
				Sub total obligaciones con instituciones financieras			**208.183**			**-**	**13.837**	**164.537**	**14.537**	**15.272**	**208.183**
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	96.929.050-2	Deutsche Bank Chile	Chile	USD	250.000	7,75%	7,75%	-	-	50.000	50.000	150.000	250.000
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	Cupón Bono Exterior Serie Única		Chile	USD	(4.000)			-	-	-	-	(4.000)	(4.000)
				Costos Emisión Bonos Pampa Calichera			(9.054)			(1.483)	(1.483)	(1.483)	(1.483)	(3.122)	(9.054)
				Sub total obligaciones con el publico			236.946			(1.483)	(1.483)	48.517	48.517	142.878	236.946
				Total General			**445.129**			(1.483)	**12.354**	**213.054**	**63.054**	**158.150**	**445.129**

- Con fecha 08 de mayo de 2009, se realizó la inversión de un cupón del bono internacional de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. por un monto de capital US$4.000.000 más un interés de US$72.333 estos por un total 84 días. Por el cual se recibe un pago de intereses semestral a una tasa de 7,5% anual, el vencimiento de capital es de fecha 14 de febrero del 2022. Este monto se muestra rebajando el pasivo financiero por concepto de capital e intereses.

- Con fecha 30 de Julio de 2014, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. pagó íntegramente a Corpbanca el préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito por la suma de US$80 millones.

(*) Este crédito originalmente fue cursado por la suma de MUS$60.000. Con fecha 30 de julio de 2014 se efectuó un prepago o abono parcial por la suma de MUS$20.000, y el saldo de capital se redenominó a pesos chilenos. En consecuencia, luego del abono y la redenominación antes indicada, el saldo pendiente de pago se fijo en pesos chilenos ($), el cual asciende a la suma total de M$22.880.000 por concepto de capital.

Nota 11 Otros pasivos financieros, continuación

11.2 Obligaciones no corrientes, continuación.

b) El detalle de las obligaciones no corrientes al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

										Vencimientos no Corrientes					
RUT Entidad Deudora	**Nombre de Entidad Deudora**	**País de Empresa Deudora**	**RUT Entidad Acreedora**	**Entidad acreedora Institución financiera**	**País de Empresa Acreedora**	**Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste**	**Deuda Vigente MUS$**	**Tasa efectiva**	**Tasa Nominal**	**Más de 1 hasta 2 años MUS$**	**Más de 2 hasta 3 años MUS$**	**Más de 3 hasta 4 años MUS$**	**Más de 4 hasta 5 años MUS$**	**Más de 5 Años MUS$**	**Total MUS$**
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	Sociedad extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltda.	Islas Caimán	USD	150.000	3,60%	3,47%	-	-	150.000	-	-	150.000
96.532.830-0	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	USD	80.000	Libor 90 + 2,9200%	4,82%	-	16.000	16.000	16.000	32.000	80.000
96.532.830-0	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	USD	60.000	Libor 90 + 2,5700%	4,48%	-	12.000	12.000	12.000	24.000	60.000
				Sub total obligaciones con instituciones financieras			**290.000**			**-**	**28.000**	**178.000**	**28.000**	**56.000**	**290.000**
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	96.929.050-2	Deutsche Bank Chile	Chile	USD	250.000	7,75%	7,52%	-	-	50.000	50.000	150.000	250.000
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	Cupón Bono Exterior Serie Única		Chile	USD	(4.000)			-	-	-	-	(4.000)	(4.000)
				Costos Emisión Bonos Pampa Calichera			(10.226)			(1.310)	(1.310)	(1.310)	(1.310)	(4.986)	(10.226)
				Sub total obligaciones con el publico			235.774			(1.310)	(1.310)	48.690	48.690	141.014	235.774
				Total General			**525.774**			**(1.310)**	**26.690**	**226.690**	**76.690**	**197.014**	**525.774**

Nota 11 Otros pasivos financieros, continuación

11.3 Pasivos financieros. (Bonos)

a) Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Con fecha 10 de agosto de 2009, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. colocó en el extranjero y bajo la ñRegulations of the U.S. Securities Act of 1933ò, una emisión de bonos por MUS$100.000 a una tasa de interés de 8,5% anual. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en una única cuota el día 15 de agosto del año 2014.

Con fecha 04 de Junio de 2014, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. procedió al pago integral y por anticipado del capital y de los intereses devengados del bono por US$100 millones, a una tasa de 8,5% anual, colocado por la Sociedad en los mercados internacionales, bajo las normas de la Regulación ñSò del ñUS Securities Act of 1933ò de los Estados Unidos de América.

Al 30 de septiembre de 2014 el bono se encuentra pagado. Al 31 de diciembre 2013, dicha obligación se presenta en el corto plazo por un monto ascendente a MUS$102.592, cifra que incluye los intereses devengados a esta fecha, los costos de obtención de préstamos y emisión de bonos.

b) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Con fecha 14 de febrero de 2007 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. colocó en el extranjero y bajo las normas del ñRule 144 A and regulations of the U.S. Securities Act of 1933ò, una emisión de bonos por MUS$250.000 a una tasa de interés de 7,75% anual. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 14 de febrero de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Los intereses devengados al 30 de septiembre de 2014 y al 31 Diciembre de 2013 se presenta en el corto plazo por un de monto de MUS$998 y MUS$6.256 respectivamente, correspondientes a los intereses devengados a esas fechas, excluyendo los costos de obtención de préstamos y emisión de bonos. En el pasivo financiero no corriente se presenta un monto de MUS$236.946 al 30 de septiembre de 2014 y MUS$235.774 al 31 de Diciembre de 2013, correspondiente a las cuotas de capital de los bonos serie única a cancelar según lo indicado en el cuadro anterior, Nota 11.2; a y b.

Nota 11 Otros pasivos financieros, continuación

11.4 Derivados.

En el corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como de cobertura de riesgo de tasa de interés asociado a obligaciones financieras.

Detalle	Tipo Instrumento	Tipo cobertura	Efecto Patrimonio 30/09/2014 MUS$	Efecto Patrimonio 31/12/2013 MUS$	Efecto Resultado 30/09/2014 MUS$	Efecto Resultado 30/09/2013 MUS$
Reserva por cobertura de deuda financiera	Swap	Tasa de interés	2.864	3.689	1.794	552
	Total General		**2.864**	**3.689**	**1.794**	**552**

11.5 Vencimientos de capital

Sociedad	Instrumento	Institución	Monto MUS$	Vencimiento interés semestral		Vencimientos de capital	Pago de capital MUS$
Soc.Inv.Pampa Calichera S.A.	Bono	Deutsche Bank	250.000	Febrero	Agosto	14-02-2018 14-02-2019 14-02-2020 14-02-2021 14-02-2022	50.000 50.000 50.000 50.000 50.000
Soc.Inv.Pampa Calichera S.A.	Prestamos	Scotiabank	150.000	Junio	Diciembre	31-12-2017	150.000
Soc.Inv.Oro Blanco S.A.	Prestamos	Corpbanca	**(*)** 40.000	Mayo	Noviembre	26-05-2017 28-05-2018 27-05-2019 26-05-2020 05-04-2021	8.000 8.000 8.000 8.000 8.000
Soc.Inv.Oro Blanco S.A.	Prestamos	Corpbanca	20.000	Enero	Julio	26-07-2016 26-07-2017 26-07-2018	6.200 6.900 6.900

(*) Monto del flujo de capital considera el derivado el cual dolarisa la deuda en MUS$40.000, y fija la tasa en un 4,48%.

Nota 12 Otros pasivos no financieros, corrientes.

12.1 Composición.

La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Provisión Vacaciones **(a)**	67	71
Provisión participación Directorio **(b)**	-	696
Retenciones	126	104
Otras cuentas por pagar	22	25
Dividendos por pagar **(c)**	7.739	29.628
Total	**7.954**	**30.524**

a) Movimientos de la provisión de vacaciones.

	31/12/2013 MU$	Variación MU$	30/09/2014 MU$
Provisión Vacaciones	71	(4)	67
Total	**71**	**(4)**	**67**

Nota 12 Otros pasivos no financieros, corrientes, continuación.

b) Provisión participación Directorio.

Corresponde a la provisión de participación en las utilidades del Directorio. Para el año 2014 se eliminó la participación de los directores de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. sobre las utilidades del ejercicio.

c) Dividendos por pagar.

El saldo de los dividendos por pagar al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, corresponde principalmente al dividendo mínimo legal por pagar provisionados al 30 de septiembre de 2014 y comprende también dividendos pendientes de cobro desde el año 2008.

Nota 13 Patrimonio.

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se demuestran en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

13.1 Gestión de Capital.

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal, la administración del capital de la empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza propia de la industria.
- Maximizar el valor de la Sociedad en el mediano y largo plazo**.**

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Sociedad, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes, evitando que se gatillen todas las obligaciones asumidas en esos contratos de financiamiento, que en un peor escenario se considerarían de plazo vencido.

La Sociedad maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.

Nota 13 Patrimonio, continuación.

13.2 Capital y número de acciones.

El capital de la Sociedad se compone una única serie de acciones, sin valor nominal, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Este número de acciones corresponde al capital autorizado de la Sociedad.

a) Detalle al 30 de septiembre de 2014.

	Número		
Serie	**Acciones Suscritas**	**Acciones Pagadas**	**Derecho a Voto**
Única	131.492.625.130	131.492.625.130	131.492.625.130

Serie		**Capital Suscrito MUS$**	**Capital Pagado MUS$**
Única		761.701	761.701
	TOTAL	**761.701**	**761.701**

b) Detalle al 31 de diciembre de 2013.

	Número		
Serie	**Acciones Suscritas**	**Acciones Pagadas**	**Derecho a Voto**
Única	104.641.424.191	104.641.424.191	104.641.424.191

Serie		**Capital Suscrito MUS$**	**Capital Pagado MUS$**
Única		664.774	664.774
	TOTAL	**664.774**	**664.774**

c) El movimiento de las acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es la que se presenta a continuación:

	Acciones Suscritas	**Acciones Pagadas**	**Derecho a Voto**
N° de acciones iniciales al 01/01/2014	**104.641.424.191**	**104.641.424.191**	**104.641.424.191**
Cambios			
Aumento de Capital	26.851.200.939	26.851.200.939	26.851.200.939
N° de acciones finales al 30/09/2014	**131.492.625.130**	**131.492.625.130**	**131.492.625.130**

Nota 13 Patrimonio, continuación.

13.2 Capital y número de acciones, continuación.

Aumento de capital:

En la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 11 de octubre de 2013, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de MUS$120.000, mediante la emisión de 27.121.632.653 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. Producto de este aumento, el capital de la Sociedad quedó en la suma total de MUS$784.774, dividido en 131.763.056.844 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. Asimismo, se acordó que el referido aumento de capital fuese suscrito y pagado por los accionistas dentro del periodo de opción preferente legal y, en caso que vencido el periodo de opción preferente legal quedare un saldo no suscrito y pagado, el capital social se reduciría automáticamente a la cantidad efectivamente suscrita y pagada. El periodo de opción preferente legal finalizó el día 30 de abril de 2014, habiéndose suscrito y pagado dentro del referido periodo un total de 26.851.200.939 acciones de pago, por un valor total de MUS$96.927, por lo que el saldo no suscrito y pagado de acciones de pago de la Sociedad, asciende a 270.431.714 acciones de pago.

Reducción de Pleno Derecho de Capital Social: Con fecha 16 de junio de 2014, el Gerente General de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., deja constancia que el aumento de capital señalado anteriormente, no fue suscrito y pagado íntegramente por los accionistas dentro del periodo de opción preferente legal, el cual finalizó el día 30 de abril de 2014, quedando un saldo de 270.431.714 acciones sin suscribir ni pagar. En consecuencia, el Gerente General de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., y en cumplimiento a lo establecido en el artículo cincuenta y seis del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, deja constancia de la reducción de pleno derecho del capital social en la cantidad de MUS$23.073, correspondientes a 270.431.714 acciones de pago, declarando que, a esta fecha, el capital de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. asciende a la cantidad de MUS$761.701, dividido en 131.492.625.130 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

Nota 13 Patrimonio, continuación.

13.2 Capital y número de acciones, continuación.

d) Accionistas controladores.

Las acciones suscritas y pagadas al 30 de septiembre de 2014, de propiedad Norte Grande S.A. representan un 76,4933% de la propiedad de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. Y filiales. El porcentaje de participación que se presenta en esta Nota incluye el porcentaje de acciones en custodia por parte de intermediarios.

13.3 Primas de emisión.

El saldo de las primas de emisión (MUS$83.212), corresponden en su totalidad a la suscripción y pago de acciones provenientes del aumento de capital acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2008; cabe señalar que estas suscripciones fueron efectuados mediante remates en bolsa de valores durante septiembre y octubre de 2009.

13.4 Dividendos.

Política de dividendos:

El artículo Nº79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva y por unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Provisión dividendo	6.176	25.392
Diferencia dividendo año anterior	-	(23)
Total	**6.176**	**25.369**

Nota 13 Patrimonio, continuación.

13.5 Otras reservas.

En el rubro otras reservas se incluyen las variaciones patrimoniales provenientes de las compras y ventas de acciones, y otros movimientos patrimoniales, efectuadas por la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. sobre su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., correspondientes a transacciones entre el controlador y el interés no controlador, conforme a lo descrito en la Nota 2.12 de Políticas Contables, relacionada con Inversiones contabilizadas por el método de la participación.

El detalle de su composición es el siguiente:

Concepto	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Mayor-Menor valor compra acciones de Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	(96.267)	(96.267)
Otras variaciones de resultado integrales proveniente de Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. a través de SQM S.A.	2.592	3.012
Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera (Nota 2.16) neta de impuesto diferido	(1.155)	(2.951)
Total	**(94.830)**	**(96.206)**

13.6 Efectos en resultados acumulados por reforma tributaria

En relación a las disposiciones del Oficio Circular Nº 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, el cual señala que las diferencias por concepto de activos y pasivos asociados a los impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto de primera categoría, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio. El cargo patrimonial por este concepto al 30 de septiembre de 2014, ascendió a MUS$11.098, el cual se detalla a continuación:

Efecto Cambio de Tasa Reforma Tributaria

	MUS$
Asociada SQM S.A.	(10.678)
Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	(420)
	(11.098)

Nota 14 Ganancia por acción.

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

El cálculo al 30 de septiembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013, es el siguiente:

	30/09/2014 MUS$	30/09/2013 MUS$
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	24.909	95.876
Acciones en Circulación	131.492.625.130	104.641.424.191
Ganancia Básica por acción (US$ por acción)	**0,0002**	**0,0009**

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 15 Medio ambiente.

La Sociedad y sus filiales no se ven afectadas por este concepto, dado que estas son sociedades de inversiones, por lo tanto no se han efectuado desembolsos significativos relativos a inversiones o gastos destinados a la protección del medio ambiente.

La asociada SQM S.A. declara en Nota 24 a los Estados Financieros referida al medio ambiente, la información a revelar sobre desembolsos relacionados con el medio ambiente y el detalle de información de desembolsos relacionados con el medio ambiente.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero.

16.1 Gestión de riesgo financiero.

La Sociedad tienen como finalidad principal la inversión en acciones de SQM S.A., tanto de la serie A como de la serie B. La Sociedad filial directamente tiene actualmente un 23,0300% de participación en SQM S.A. Las acciones serie A y/o B de SQM S.A. son adquiridas en las bolsas de valores a valor de mercado.

El riesgo sobre la inversión en las acciones serie A y B de SQM S.A., es monitoreado permanentemente con la información pública de las distintas áreas de negocio de SQM S.A. como asimismo con la información de sus resultados que esta sociedad entrega regularmente al mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración permanentemente monitorea y analiza los informes publicados por los diferentes bancos de inversión que cubren a SQM S.A., así como los informes, reportes y representaciones que realiza dicha sociedad a través de su departamento de relación con inversionistas.

Adicionalmente una vez al año la Sociedad somete el valor de la emisión en acciones serie A y B de SQM S.A. al test de deterioro, que compara el valor razonable con el valor bursátil de la acción.

Las operaciones de compra y venta de acciones se encuentran sujetas a factores de riesgo tales como; riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo tasa de cambio y riesgo tasa interés.

La gerencia general monitorea permanentemente la evaluación de estos tipos de riesgos.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

16.2 Factores de riesgo.

a) Riesgo de mercado.

Los riesgos de mercado corresponden a aquellas incertidumbres asociadas a variaciones en variables de mercado que afectan al principal activo de la sociedad que son el valor de las acciones de SQM S.A, entre las cuales podemos destacar:

Riesgo país: La condición económica de los países donde está presente la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. puede afectar su situación financiera. Por ejemplo, las ventas que realiza SQM S.A. en mercados emergentes exponen a la Sociedad a riesgos relacionados con condiciones económicas y tendencias en aquellos países. Por otro lado, los niveles de existencias también pueden verse afectados debido a la situación económica de estos países y/o la economía global, entre otros posibles impactos económicos.

Riesgo por volatilidad en los precios: Los precios de los productos de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. están afectos a los movimientos de los precios internacionales de fertilizantes y productos químicos, y los cambios en la capacidad productiva o demanda de éstos podrían afectar el negocio, condición financiera y resultados operacionales de SQM S.A.

Riesgo de precios de commodities: Sociedad Química y Minera de Chile S.A está expuesta a cambios en los precios de materias primas y energía que pueden impactar sus costos de producción, generando inestabilidad en los resultados.

Tal como se expresó en la Memoria Anual de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., los mercados en los que esta Sociedad se desenvuelve son poco predecibles, están expuestos a variaciones significativas de oferta y demanda y sus precios son altamente volátiles. Adicionalmente, la oferta de ciertos fertilizantes o productos químicos, incluyendo ciertos productos que Sociedad Química y Minera de Chile S.A. comercializa, varía principalmente dependiendo de la producción de los productores más importantes y sus respectivas estrategias de negocios.

Por lo anterior, lo declarado que SQM S.A. no puede predecir con certeza los movimientos de la demanda, las respuestas de sus competidores, como así tampoco las fluctuaciones en los precios finales de sus productos. Lo anterior, puede generar impactos significativos en los volúmenes de venta de sus productos, en la situación financiera de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y en el precio de las acciones de la misma.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

16.2 Factores de riesgo, continuación.

a) Riesgo de mercado, continuación.

Estándares de calidad: En los mercados en que opera Sociedad Química y Minera de Chile S.A., los clientes podrían imponer estándares de calidad a sus productos y/o los gobiernos podrían promulgar normas más estrictas para la distribución y/o uso de los productos. Como consecuencia, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. puede no se capaz de vender los productos si no puede cumplir con dichos nuevos estándares. Además, los costos de producción podrían aumentar para cumplir con las nuevas normas. No poder vender los productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría afectar de manera material los negocio, la posición financiera o los resultados de las operaciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

b) Prendas de acciones

Las deudas que mantiene la Sociedad y sus filiales, se encuentran garantizadas con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A. o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito. Producto de ello, y precisamente para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no sea posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o derechamente pagar la deuda.

Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos habida consideración de la relación deuda garantía pactada en los distintos contratos de crédito.

c) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio holgado entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A. mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

16.2 Factores de riesgo, continuación.

c) Riesgo de liquidez, continuación.

Este equilibrio financiero holgado entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende primeramente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A. la cual como política de dividendos reparte el 50% de sus utilidades anuales. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.

d) Riesgo de tipo de cambio.

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (Inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (Moneda de Origen).

La parte de los gastos de administración, corresponden a moneda de origen pesos al igual que las colocaciones en Inversiones en Fondos Mutuos y los excedentes de caja. Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Los créditos bancarios con Corpbanca están nominados en pesos, y la compañía cuenta con instrumentos derivados de cobertura para cubrir las variaciones en el tipo de cambio.

Los precios de las acciones que se entregan en garantías están definidos de acuerdo a los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en Pesos Chilenos. Para calcular los montos de cumplimiento de las garantías los precios de las acciones se convierten a US$ utilizando el tipo de cambio observado informado por el banco central a la fecha de cálculo. Por lo anterior las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la compañía.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

16.2 Factores de riesgo, continuación.

d) Riesgo de tipo de cambio, continuación.

Al 30 de septiembre de 2014, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares era de Ch$599,22 por dólar y al 31 de diciembre de 2013 era de Ch$524,61 por dólar.

e) Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

La sociedad mantiene deudas financieras valoradas a tasa LIBOR más un spread. La compañía cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a tasa LIBOR.

f) Cross-Default

Los créditos de La Sociedad en general, son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectadas el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior importa que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

En Nota 20.3 (Cross-Default) de los presentes estados financieros, se señalan en detalle las distintas relaciones de cobertura que se deben mantener, de acuerdo a los respectivos contratos con las entidades financieras.

16.3 Políticas de Financiamiento de operaciones de compra de acciones.

La Sociedad puede adquirir en el mercado acciones de SQM S.A. y de otras sociedades cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A., considerando sus flujos y políticas de endeudamiento. Las adquisiciones pueden ser al contado dependiendo si la Sociedad cuenta con la caja, crédito financiado por bancos en la cual normalmente se entregan acciones como garantía; con financiamiento proveniente de operaciones de simultáneas que representan un crédito a pagar a una fecha determinada, que tiene un costo a asociado que es la comisión del corredor y una tasa de interés determinada que se cancela en la fecha de pago de la operación simultánea.

Otras fuentes de financiamiento corresponde al obtenido de cualquiera sociedad del grupo, en condiciones de mercado, de acuerdo a las políticas de habitualidad aprobados por el directorio.

Nota 17 Otras ganancias y pérdidas.

El detalle de otras ganancias y pérdidas al 30 de septiembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013 es el siguiente:

Ganancias	**30/09/2014 MUS$**	**30/09/2013 MUS$**
Arriendo percibidos	214	242
Otros	-	4
Total	**214**	**246**
Pérdidas		
Donaciones	(32)	(39)
Amortización gastos de emisión y reestructuración de bono	(1.944)	(3.028)
Otros	-	(1)
Totales	**(1.976)**	**(3.068)**
Total Otras Ganancias (Pérdidas)	**(1.762)**	**(2.822)**

Nota 18 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

El detalle de las variaciones de cambio en la moneda extranjera al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre 2013 es el siguiente:

Clase de activo	30/09/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Activos corrientes		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**441**	**680**
$	441	680
Activos por impuestos corrientes	**19.419**	**17.884**
$	19.419	17.884
Total de activos corrientes	**19.860**	**18.450**
$	19.860	18.450
Activos no corrientes		
Otros activos financieros no corrientes	**-**	**-**
UF	-	-
Total de activos no corrientes	**-**	**-**
$	**-**	**-**

	de 0 a 90 días		de 91 días a 1 año	
Clase de pasivos	**30/09/2014 MUS$**	**31/12/2013 MUS$**	**30/09/2014 MUS$**	**31/12/2013 MUS$**
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**73**	**118**		**-**
Otros pasivos financieros corrientes	**73**	**1.171**		**-**
Pasivos por impuestos corrientes	**25**	**18**		**-**
$	**213**	1.297		-
Total de pasivos corrientes	**311**	**1.297**		**-**

Nota 19 Información financiera por segmentos operativos.

19.1 Información general.

La Sociedad es una sociedad con el giro de inversiones en el mercado de capitales y en la bolsa, constituyendo esta generación de ingresos el único segmento de negocio que opera actualmente la Sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como en acciones, siendo en la actualidad su mayor generador de flujo las inversiones que mantiene en la SQM S.A. a través de su subsidiaria Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

La Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, han definido como único segmento de negocio al de "Inversiones".

19.2 Segmentos de Operación.

a) Información General sobre Estado de Resultado.

Información General sobre Estado de Resultado	30/09/2014 MUS$	30/09/2013 MUS$
Ganancia bruta	**-**	**-**
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	50.280	95.907
Ingresos financieros	6.935	3.921
Otros ingresos	133	36.435
Gasto de administración	(2.819)	(6.276)
Costos financieros	(31.827)	(34.001)
Otros aumentos (disminuciones) **(*)**	(1.961)	(3.285)
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	**20.741**	**92.701**
Gasto por Impuestos a las Ganancias	4.168	3.175
Ganancia (pérdida)	**24.909**	**95.876**

(*) Corresponde al saldo neto de "Otras ganancias (pérdidas)" (ver Nota 17) y diferencias de cambios:

Detalle	30/09/2014 MUS$	30/09/2013 MUS$
Diferencia de cambios	(199)	(463)
Otras ganancias y pérdidas (Nota 17)	(1.762)	(2.822)
Total	**(1.961)**	**(3.285)**

Nota 19 Información financiera por segmentos, continuación.

b) Los componentes de los activos y pasivos por segmentos son los siguientes:

Información General sobre Estado de Situación	30/09/2014 Inversiones MUS$	31/12/2013 Inversiones MUS$
Activos corrientes totales	292.254	404.636
Activos no corrientes totales	1.485.299	1.522.981
Total de activos	**1.777.553**	**1.927.617**
Pasivos corrientes totales	49.379	222.084
Pasivos no corrientes totales	447.816	528.270
Total pasivos	**497.195**	**750.354**
Patrimonio total	1.280.358	1.177.263
Total de patrimonio y pasivos	**1.777.553**	**1.927.617**

Nota 20 Restricciones.

20.1 Bono emitido por Pampa Calichera.

Con fecha 14 de febrero de 2007 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. colocó en el extranjero y bajo las normas del ñRule 144Aò y ñRegulation Sò del ñU.S. Securities Act of 1933ò, una emisión de bonos por MUS$250 (doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) a una tasa de interés de 7,75% anual. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 14 de febrero de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

En Diciembre de 2008 los tenedores de bonos aprobaron modificar ciertas condiciones del contrato de emisión. Asimismo, durante el mes de agosto de 2012 los tenedores de bonos aprobaron la modificación de ciertos términos y condiciones del contrato de emisión de bonos, eliminando restricciones o ñcovenantsò del contrato de emisión de bonos referidas principalmente a: (a) las limitaciones en la contratación de deuda adicional (para este caso fue eliminado el total de los covenant asociados a dicho evento); (b) las limitaciones a ciertos pagos restringidos; (c) las limitaciones al otorgamiento de garantías; (d) las limitaciones a las operaciones con afiliadas; y (e) las restricciones a la venta de activos. Finalmente, y dentro del marco de la misma modificación, se incorporó una nueva sección en el contrato de emisión de bonos denominada ñNegative Pledgeò, en la cual Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obliga a mantener acciones de SQM S.A., representativas de MUS$100.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América) y de su propiedad, libres de toda prenda o gravamen, disponibles para ser prendadas en caso que la denominada ñRelación Mínima de Coberturaò (según dicho término se define en el contrato de prenda) bajare a menos de 3 a 1 en los términos contenidos en el Contrato de Prenda.

Nota 20 Restricciones, continuación.

20.1 Bono emitido por Pampa Calichera, continuación.

Al 30 de septiembre de 2014 la Sociedad había constituido garantías sobre 26.399.950 acciones más 1.800.000 (intereses del bono) de SQM S.A. ï serie A, equivalentes, a esta fecha, a MUS$752.967 es decir, 2,74 veces la deuda. Adicionalmente, a esa fecha la Sociedad contaba con 6.386.740 acciones SQM S.A. ï serie A y 4.507.688 acciones SQM S.A. ï serie B susceptibles de entregar en prenda.

a) Condiciones generales del bono.

A esta fecha, y según los términos y condiciones del contrato de emisión de bonos, las principales obligaciones para Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. son las siguientes:

Mantener la relación de garantía en acciones de SQM S.A. establecida en el contrato denominada ñRelación Mínima de Coberturaò de 3:1, calculado sobre el precio promedio de los últimos cinco días hábiles bursátiles de la acción entregada en garantía, y utilizando el valor del dólar observado del día de cálculo. En caso que esta razón disminuyere de 2,7:1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá prendar acciones adicionales de SQM S.A. para alcanzar nuevamente la relación 3:1. En caso que la relación aumentare de 3,3:1, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tendrá el derecho a requerir el alzamiento de la prenda sobre las acciones necesarias para alcanzar nuevamente la relación 3:1.

No desarrollar otros negocios distintos de la tenencia de acciones de SQM S.A. o la participación en otros negocios relacionados con la actividad minera en Chile, en los términos establecidos en el contrato de emisión.

b) Condiciones generales del bono.

Cumplir con la obligación de mantener una determinada participación en SQM S.A.

Pagar puntualmente a los tenedores de bonos las cuotas de capital e intereses en las fechas definidas en el contrato.

Mantener acciones de SQM S.A., representativas de MUS$100 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América) y de su propiedad, libres de toda prenda o gravamen, disponibles para ser prendadas en caso que la denominada ñRelación Mínima de Coberturaò bajare a menos de 3 a 1 en los términos contenidos en el Contrato de Prenda.

Adicionalmente, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. mantiene una Cuenta de Reserva de Intereses (cartas de créditos en banco BCI no exigibles) en favor de los tenedores de bonos, la cual debe contar permanentemente con los fondos equivalentes a dos semestres de intereses.

A juicio de la administración de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., al 30 de septiembre de 2014, ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas del bono.

Nota 20 Restricciones

20.3 Cross-Default

Los créditos que se indican en el siguiente cuadro, contienen cláusulas de Cross-Default con las siguientes sociedades:

- Inversiones SQ Ltda.
- Inversiones SQYA Ltda.
- Norte Grande S.A.
- Potasios de Chile S.A.
- Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- Sociedad Química y Minera de Chile S.A.
- Potasios de Chile S.A.
- Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.

Deudor	Acreedor	Fecha Vencimiento	Monto Crédito MUS$	Acción Garantía	Relación Garantía
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Deutsche Bank	14-02-2022	250.000	SQM-A	300%
	Scotiabank	31-12-2017	150.000	SQM-A	200%
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Corpbanca	26-07-2018	20.000	Calichera-A	200%
	Corpbanca	05-04-2021	**(*)** 40.000	Calichera-A	250%
Potasios de Chile S.A.	Corpbanca	05-04-2021	**(**)** 120.000	SQM-A	150%
	Scotiabank	07-06-2018	100.000	SQM-A	200%
Norte Grande	Corpbanca	26-07-2018	**(***)** 110.000	Oro Blanco	200%

(*) Con fecha 30 de Julio de 2014, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. efectuó un prepago a Corpbanca por la suma de US$100 millones por concepto de capital, que se imputa a (i) pagar íntegramente los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito por la suma de US$80 millones, y (ii) a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo contrato de apertura de crédito por la suma de US$60 millones.

(**) Con fecha 30 de Julio de 2014, Potasios de Chile S.A. efectuó un prepago a Corpbanca por la suma de US$30 millones por concepto de capital, que se imputa a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito.

(***) Con fecha 30 de julio de 2014, Norte Grande S.A. efectuó un prepago a Corpbanca, por la suma de US$15 millones. por concepto de capital, que se imputa a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.3 Cross-Default, continuación

Los créditos de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, y sociedades relacionadas son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior importa, dado que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

Cláusulas Cross Default.

Los señalados contratos de crédito y financiamiento que contienen cláusulas Cross Default son las que se indican a continuación. Cabe destacar que respecto de los contratos que se mencionan respecto de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Potasios de Chile S.A., y en que el acreedor es Corpbanca, ellos corresponden a refinanciamientos de créditos anteriores, que también incluían cláusulas de cross default de similar tenor.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.3 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default.

1. DEUDOR: NORTE GRANDE S.A.

a. *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (USD 110.000.000).*

Fecha del Contrato: 26 de julio de 2013, modificado el 31 de enero y el 31 de julio de 2014.

Cláusula Cuarta. El Banco podrá poner término anticipado al contrato de línea de financiamiento, suspender la totalidad de los giros pendientes contra la referida línea, no prorrogar los créditos cursados a Norte Grande S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido de ocurrido una cualquiera de las siguientes circunstancias:
[é]
(e) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos de dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.3 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default.* *(Continuación)

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

a. Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US$40.000.000).

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio de 2014.
Cláusula Cuarta: El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose el plazo vencido en caso de ocurrir, cualquiera de las siguientes circunstancias:
[é]
(c) Si cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada (Ex ï Inversiones SQ S.A.), Inversiones SQYA Ltda. (Ex Inversiones SQYA S.A.), Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado de USD$3.000.000, según el Tipo de Cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

[é]
(f) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.3 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default. ***(Continuación)***

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A. (Continuación)

b. Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca (USD 20.000.000).

Fecha del Contrato: 31 de enero de 2014

Cláusula Séptima. El Banco podrá poner término anticipado a la obligación y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de ellas, considerándose, en tal caso de plazo vencido, de ocurrido lo siguiente:

[é]

(e) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A., Nitratos S.A., Norte Grande S.A. y/o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquier obligación contraída, sea en favor de Corpbanca o en favor de cualquier otro acreedor, o cesare en el pago de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera, Nitratos S.A., Norte Grande S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., impuestos en convenios, mutuos o en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.3 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default. ***(Continuación)***

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

a. *Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas.*

Fecha Contrato: 14 de febrero de 2007

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen cross default:
[é]

(6) Incumplimiento de cualquier obligación que califique dentro del concepto de *Indebtedness* (según dicho concepto se define en el Indenture) por parte de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., de Sociedad Química Minera de Chile S.A. o de sus respectivas filiales, que en su conjunto superen los USD$10.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuyos incumplimientos:

- Resulten en una aceleración del pago de dichas obligaciones; o
- No hayan sido subsanados dentro de cualquier período de gracia aplicable.

(7) Incumplimiento por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o por cualquiera de sus filiales en pagar una o más obligaciones impuestas o reconocidas por sentencias firmes dictadas en contra de cualquiera de ellas, que no estén cubiertos por un seguro adecuado provisto por un asegurador solvente de reputación nacional o internacional, por un monto de USD$10.000.000 o superior, y que no sean pagadas dentro del plazo de 60 días.

(10) En caso de declararse la quiebra o insolvencia de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera o Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o sus sociedades filiales o de aprobarse una reorganización de éstas y siempre que dicha declaración no haya sido revocada o suspendida por un período de 60 días; o en caso de nombramiento por un tribunal de un síndico o liquidador para la liquidación o disolución de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. o sus filiales, y dicho nombramiento no haya sido revocado o suspendido por un período de 60 días.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.3 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default.* *(Continuación)

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A. *(Continuación)*

b. *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.*

Fecha Contrato: 19 de diciembre de 2012

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen Cross Default:

(e) Si Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.:

a. No paga alguna deuda que ascienda a más de USD$10.000.000 (o su equivalente en otra moneda), dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se hace exigible; o
b. Incumple cualquier acuerdo, instrumento o condición relacionado con cualquier tipo de deuda, y siempre que dicho incumplimiento continúe sin solución por un período de 15 días, si el efecto de tal incumplimiento es acelerar el vencimiento de dicha deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.3 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default. ***(Continuación)***

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

a. *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.*

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio de 2014.

Cláusula Cuarta: El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Oro Blanco, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose el plazo vencido en caso de ocurrir, cualquiera de las siguientes circunstancias:

[é]

(c) Si cualquier obligación de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la Cadena de Control Inversiones SQ Limitada (Ex ï Inversiones SQ S.A.) ., Inversiones SQYA Ltda. (Ex Inversiones SQYA S.A.), Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado de USD$3.000.000, según el Tipo de Cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido;

[é]

(f) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.3 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default. ***(Continuación)***

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A. (Continuación)

c. *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.*

Fecha Contrato: 5 de Diciembre de 2011

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen Cross Default:
[é]

(e) Si Pampa Calichera, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.:

(i) No paga alguna deuda que asciende a más de USD$10.000.000 (o su equivalente en otra moneda), dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se hace exigible; o

(ii) Incumple cualquier acuerdo, instrumento o condición relacionado con cualquier tipo de deuda, y siempre que dicho incumplimiento continúe sin solución por un período de 15 días, si el efecto de tal incumplimiento es acelerar el vencimiento de dicha deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros.

Por otra parte, los contratos de crédito antes mencionados, establecen ciertas restricciones (covenants) financieras que exigen el cumplimiento de ratios e índices financieros.

El contenido de dichas cláusulas se extracta a continuación:

1. DEUDOR: NORTE GRANDE S.A.

a. *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US$110.000.000).*

Fecha Contrato: 26 de julio de 2013, modificado el 31 de enero y el 31 de julio de 2014.

Cláusula Tercera. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Norte Grande S.A. se obliga a constituir a favor de Corpbanca y a su satisfacción, y como requisito previo para el desembolso, prenda sobre las acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas las obligaciones emanadas de este contrato y en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda de a lo menos un 200% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determina que el valor total de la garantía consistente en acciones es inferior a 180%, Norte Grande S.A. debe restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

i). Pagar parcialmente las obligaciones caucionadas en el contrato, a fin de disminuirla hasta un monto suficiente que permita reestablecer nuevamente la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
ii). Constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
iii). Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una relación de uno a uno y deberán cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo el precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación, y para el cálculo del valor adecuado un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada, determinado mediante el procedimiento anteriormente señalado, sea superior a 220% se procederá al alzamiento de la garantía por un número de acciones tal que restablezca la relación garantía deuda al 200%.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Norte Grande S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que la relación garantía deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 201%.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

a. *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US$40.000.000).*

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio de 2014.
.

Cláusula Segunda, letra /L/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a mantener un límite de deuda máxima, en todo momento, no superior a US$300.000.000.

Hacemos presente que al 30 septiembre de 2014, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que a esa fecha no mantiene deuda con bancos e instituciones financieras distintas de Corpbanca.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo momento, durante la vigencia del contrato, prenda sobre las acciones clase A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía Deuda de a lo menos un 250% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos y del contrato Swap de Tasa de Interés, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que la relación Garantía Deuda es inferior a 230%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer la relación garantía deuda al 250%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

i). Constituir nuevas prendas sobre acciones de la sociedad emisora.

ii). Pagar parcialmente los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la relación Garantía/Deuda a un 250%.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A. (Continuación)

a. Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US$40.000.000). (Continuación)

Se determinarán los términos de dicha relación tomando como base para el cálculo el precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles previos a tal determinación, si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en las que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adeudado, un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada sea superior a 300% se procederá al alzamiento de la garantía, que permita restablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 250%.

Hacemos presente que, a esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, la relación Garantía Deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 293%, y, en consecuencia al no ser inferior a 230%, Inversiones Oro Blanco S.A. no debe aún restablecer la relación garantía deuda al 250%.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A. (Continuación)

a) Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca (USD 20.000.000).

Fecha Contrato: 31 de enero de 2014

Cláusula Sexta. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir a favor de Corpbanca y a su plena satisfacción, prenda sobre las acciones serie A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que le adeude en la actualidad o le llegare adeudar en el futuro a Corpbanca en virtud de este contrato, como asimismo garantizar las operaciones de derivados que Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. suscriba y/o haya suscrito con el Banco, en virtud de las Condiciones Generales para las Operaciones de Derivados en el mercado local y sus respectivos anexos y sea que hayan tenido o no origen en cesiones de contratos de Derivados, en términos que, durante toda la vigencia de los créditos que se otorguen con cargo al mismo, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda de a lo menos un 200% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones.. Si las garantías consisten en prenda sobre uno o más depósitos a plazo, endosables, fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, la relación de cobertura Garantía/Deuda será de un 100%, es decir, una relación de Garantía/Deuda de uno a uno. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato y de los créditos otorgados con cargo al mismo, se determina que el valor total de la garantía consistente en acciones es inferior a 180%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer la relación de cobertura de Garantía/Deuda al 200% en el plazo de 5 días hábiles contados desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos: (i) Pagar parcialmente las obligaciones caucionadas en el contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%, (ii) Constituir nuevas prendas sobre acciones serie A de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda de al menos un 200%, (iii) Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una relación de uno a uno y deberán cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A. (Continuación)

b) Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca (USD 20.000.000), continuación.

Los términos de esta relación de cobertura Garantía/Deuda se determinarán tomando como base para el cálculo el precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de una acción serie ñAò emitida por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos cinco días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adecuado un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda , determinado mediante el procedimiento anteriormente señalado, sea superior al 220% se procederá al alzamiento de la garantía por un número de acciones tal que reestablezca la relación Garantía/Deuda al 200%.

Hacemos presente que, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que la relación garantía deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 236%, y, en consecuencia al no ser inferior a 180%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no debe aún restablecer la relación garantía deuda al 200%.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

a. *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.*

Fecha Contrato: 19 de diciembre de 2012

Cláusula 6.01 (g).

(i) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá asegurarse de que en todo momento:

(y) Las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en las que el Banco tiene primera prioridad, tengan un *Pledge Value* (según dicho término se indica más abajo) equivalente al menos a un 200% del monto adeudado a esa fecha al Banco, bajo este contrato.

(z) Los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, en el que el banco tenga primera prioridad, tengan un valor total al menos equivalente a la cantidad de los intereses que se devenguen en la siguiente fecha de pago de intereses (*Interest Payment Date,* conforme este término se define en el contrato).

(ii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior a un 175% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato, y tal *Pledge Value* sigue siendo inferior a dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá llevar a cabo una de las siguientes opciones, dentro de los cinco días consecutivos siguientes a la solicitud por escrito del Banco:

(x) Entregar en prenda al Banco, de acuerdo a los términos del Contrato de Prenda de Acciones, acciones adicionales de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de manera tal que, después de tal entrega, el *Pledge Value* de las acciones prendadas en las que el banco tiene primera prioridad sea al menos igual al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato;

(y) Prepagar al Banco el monto adeudado a ese momento, en su totalidad o en parte, de manera tal que, después de dicho pago anticipado, el *Pledge Value* de las acciones prendadas en la que el banco tiene una primera prioridad sea equivalente, al menos, al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, bajo este contrato;

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A. (Continuación)

a. Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltda. (Continuación)

(z) Prendar al Banco Certificados de Depósito adicionales emitidos por Scotiabank, de acuerdo a los términos del *CD Pledge* Agreement por un valor total igual al menos a la cantidad en que el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato.

(iii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas en ese momento es superior en un 225% al monto adeudado al banco a ese momento, y tal *Pledge Value* sigue siendo dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, el Banco alzará sin demora las prendas constituidas conforme al Contrato de Prenda de Acciones hasta que el *Pledge Value* de las restantes acciones prendadas sea igual, al menos, al 200% de la cantidad adeudada al banco, en virtud de este contrato, a ese momento.

Para los efectos de esta cláusula, en el contrato se indicó que el *Pledge Value* de cualquier acción prendada será igual al 100% del precio medio durante los 10 días anteriores, de una acción serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., transada en la Bolsa de Comercio de Santiago, debidamente certificado por dicha Bolsa de Comercio, y convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile en la fecha respectiva.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionados, toda vez que:

(a) El *Pledge Value* de las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., es equivalente a aproximadamente a un 177% del monto adeudado a esta fecha al Banco, bajo este contrato.

(b) A esta fecha, los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, tienen un valor total equivalente al menos a la cantidad de los intereses que se devengarán en la próxima fecha de pago de intereses.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A. (Continuación)

b. *Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas y Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones*

Fecha de Contratos: (i) Indenture: 14 de febrero de 2007, y posteriores modificaciones; (ii) Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones: 14 de febrero de 2007 y posteriores modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Indenture antes señalado, con fecha 14 de febrero de 2007 se celebró el contrato de prenda y promesa de prenda sobre acciones antes mencionado, que, de conformidad a lo dispuesto en su última modificación de fecha 22 de agosto de 2012, establece, en síntesis, lo siguiente:

Cláusula Décima: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a mantener durante toda la vigencia de los Bonos a que se refiere el Indenture, una relación mínima de cobertura (definida en dicho contrato como la ñRelación Mínima de Coberturaò) de al menos 3 a 1 entre el Valor de Mercado (según dicho término se definió en el contrato y se indica más adelante) de las acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y otorgadas en prenda por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en favor de los Tenedores de Bonos (conforme ese término se definió en el contrato) y el monto del capital pendiente de pago de los Bonos. Para los efectos de dicho contrato, ñValor de Mercadoò significa, respecto de cualquier día de medición, el precio promedio ponderado de una acción Serie A y/o de una acción Serie B emitida por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles anteriores a la fecha de medición, así certificado por dicha Bolsa de Valores, multiplicado por el número de acciones Serie A y/o Serie B, según corresponda, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. hubiere otorgado en prenda en favor de los Tenedores de Bonos, y convertido a dólares de los Estados Unidos de América, según el valor del tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile en el día de la medición.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A. (Continuación)

b. *Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas y Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones. (Continuación)*

Si en cualquier día la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuyere a menos de 3 a 1, y dicha situación se mantuviere por un período ininterrumpido de 60 días corridos, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a constituir en prenda en favor de los Tenedores de Bonos una cantidad adicional de acciones Serie A y/o acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. hasta elevar la Relación Mínima de Cobertura hasta al menos 3 a 1, todo ello dentro de 10 días hábiles contados desde la fecha en que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tome conocimiento de la ocurrencia de este evento. Asimismo, si en cualquier día la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuyere a menos de 2,7 a 1, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a constituir en prenda en favor de los Tenedores de Bonos una cantidad adicional de acciones Serie A y/o acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. hasta elevar la Relación Mínima de Cobertura hasta al menos 3 a 1, todo ello dentro de 3 días hábiles contados desde la fecha en que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tome conocimiento de la ocurrencia de este evento. En mérito de lo anterior, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. prometió constituir en favor de los Tenedores de Bono prenda comercial, y prohibición de gravar y enajenar y celebrar actos y contratos, sobre una cantidad adicional de acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en caso que en cualquier momento, entre la fecha de colocación de los Bonos y hasta el pago total e íntegro de todas y cada una de las Obligaciones (conforme dicho término se definió en el contrato de prenda y promesa de prenda sobre acciones) caucionadas con la prenda, la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuye bajo los límites permitidos antes señalados, todo ello, en los plazos que para cado se estipularon. La cantidad de acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. que se prometieron constituir en prenda, deberán ser tal que permitan alcanzar la Relación Mínima de Cobertura de 3 a 1, en los términos ya referidos.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, a esta fecha la Relación Mínima de Cobertura, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 2,74 a 1.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

a. *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.*

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio de 2014.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo momento, durante la vigencia del contrato, prenda sobre las acciones clase A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos debe mantenerse una relación de cobertura Garantía Deuda de a lo menos un 150% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos y del contrato Swap de Tasa de Interés, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que la relación Garantía Deuda es inferior a 130%, Potasios de Chile S.A. debe restablecer la relación Garantía Deuda al 150%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

i). Constituir nuevas prendas sobre acciones de la sociedad emisora.

ii). Pagar parcialmente los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita reestablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 150%.

Se determinarán los términos de dicha relación tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles previos a tal determinación, si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en las que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adeudado, un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada sea superior a 170% se procederá al alzamiento de la garantía, que permita reestablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 150%.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A. (Continuación)

a. Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca. (Continuación)

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, a esa fecha la relación Garantía Deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a un 138%, y en consecuencia al no ser inferior a 130%, Potasios de Chile S.A. no debe aún restablecer la relación Garantía Deuda al 150%.

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A. (Continuación)

b. *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltda.*

Fecha Contrato: 5 de diciembre de 2011

Cláusula 6.01 (g).

(i) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. deberá asegurarse de que en todo momento:

(y) Las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en las que el Banco tiene primera prioridad, tengan un *Pledge Value* (según dicho término se indica más abajo) equivalente al menos a un 200% del monto adeudado a esa fecha al Banco, bajo este contrato.

(z) Los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, en el que el banco tenga primera prioridad, tengan un valor total al menos equivalente a la cantidad de los intereses que se devenguen en la siguiente fecha de pago de intereses (*Interest Payment Date,* conforme este término se define en el contrato).

(ii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior a un 175% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato, y tal *Pledge Value* sigue siendo inferior a dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, Potasios de Chile S.A. deberá llevar a cabo una de las siguientes opciones, dentro de los cinco días consecutivos siguientes a la solicitud por escrito del Banco:

(x) Entregar en prenda al Banco, de acuerdo a los términos del Contrato de Prenda de Acciones, acciones adicionales de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de manera tal que, después de tal entrega, el Pledge Value de las acciones prendadas en las que el banco tiene primera prioridad sea al menos igual al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato;

(y) Prepagar al Banco el monto adeudado a ese momento, en su totalidad o en parte, de manera tal que, después de dicho pago anticipado, el Pledge Value de las acciones prendadas en la que el banco tiene una primera prioridad sea equivalente, al menos, al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, bajo este contrato;

Nota 20 Restricciones, continuación

20.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A. (Continuación)

b. *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltda. (Continuación)*

(z) Prendar al Banco Certificados de Depósito adicionales emitidos por Scotiabank, de acuerdo a los términos del CD Pledge Agreement por un valor total igual al menos a la cantidad en que el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato.

(iii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas en ese momento es superior en un 225% al monto adeudado al banco a ese momento, y tal Pledge *Value* sigue siendo dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, el Banco alzará sin demora las prendas constituidas conforme al Contrato de Prenda de Acciones hasta que el *Pledge Value* de las restantes acciones prendadas sea igual, al menos, al 200% de la cantidad adeudada al banco, en virtud de este contrato, a ese momento.

Para los efectos de esta cláusula, en el contrato se indicó que el *Pledge Value* de cualquier acción prendada será igual al 100% del precio medio durante los 10 días anteriores, de una acción serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., transada en la Bolsa de Comercio de Santiago, debidamente certificado por dicha Bolsa de Comercio, y convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile en la fecha respectiva.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionados, toda vez que:

(a) A esta fecha, el *Pledge Value* de las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., es equivalente aproximadamente a un 175% del monto adeudado a esta fecha al Banco, bajo este contrato, y, en consecuencia, al no ser inferior a 175%, Potasios de Chile S.A. no debe aún restablecer la relación garantía deuda al 200%.

(b) A esta fecha, los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, tienen un valor total equivalente al menos a la cantidad de los intereses que se devengarán en la próxima fecha de pago de intereses.

Nota 21 Contingencias.

21.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

La sociedad mantiene 5 reclamos tributarios en actual tramitación.

1. El primero de dichos reclamos fue interpuesto en contra de rectificatorias de impuestos a la renta presentadas por la sociedad relativas a los años tributarios 2005 y 2006, en función del contenido de la Resolución Exenta Nº266 del año 2005 del propio SII. El SII no acogió las rectificatorias de las declaraciones de impuestos presentadas por los años señalados, fundando su negativa en la existencia, a la fecha de la dictación de las resoluciones denegatorias, de un reclamo tributario por el año tributario 2004 en que se discutía el costo de venta de las acciones de Porcelanas Florencia (que actualmente se encuentra terminado con efecto de cosa juzgada), cuya resolución incidía, a juicio del SII, en las solicitudes presentadas. No existe liquidación de impuestos asociada a este reclamo.

   A la fecha, el reclamo no se ha fallado con sentencia a firme. La opinión de los abogados es que, independientemente de la sentencia desfavorable recaída en el reclamo tributario en que se discutía el costo de venta de las acciones de Porcelanas Florencia, existe una situación de hecho incuestionable, debido a que el precio de venta de las acciones de dicha compañía, resultó plenamente justificado dadas las características de dicha inversión. En efecto, la valoración dada por Pampa Calichera se vió posterior y plenamente ratificada por cuanto Porcelanas Florencia cerró sus operaciones el año 2006 generando importantísimas pérdidas para su grupo controlador, mucho mayores que las que le generó a aquella su venta al precio cuestinado por el SII, que se basó en un estimación de precio de liquidación de la sociedad efectuada por Ernst & Young, que en definitiva nunca se dió en la práctica. Ésta es una situación de tanta trascendencia y obviedad, que no debiera ser desconocida por el sentenciador, en especial los tribunales superiores, habiéndose realizado las presentaciones de rigor para que sea así considerada. En virtud de lo anterior, la opinión de los abogados es que existen -a pesar de todas las complejidades de la litis- más posibilidades de obtener una sentencia favorable que adversa en estos reclamos.

   Con fecha 29 de septiembre del presente año, se presentó un escrito ejerciendo el derecho a opción para someter el conocimiento de este reclamo al Tribunal Tributario y Aduanero competente, conforme a la ley 20.752.

Nota 21 Contingencias, continuación.

21.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., continuación

2. Por otro lado, la sociedad interpuso un reclamo tributario en contra de una Resolución y dos Liquidaciones emitidas por el SII relativas a los años tributarios 2008, 2009 y 2010, mediante los cuales el organismo fiscalizador no aceptó la deducción como gasto de los intereses por financiamiento de un bono por US$250.000.000 colocado el año 2007 y con vencimiento al 2022 (7,75% Senior Secured Noted due 2022) destinado a financiar la compra de acciones Serie B de la Sociedad Química y Minera de Chile, en los términos planteados por la sociedad. Según el SII la sociedad mantuvo indebidamente en régimen general el total de los gastos asociados a sus operaciones, sin distinguir aquellos gastos que están vinculados con los ingresos no gravados obtenidos en el ejercicio, en conformidad al Ex Art 18 Ter (actual Art 107) de la Ley de Impuesto a la Renta. En virtud de lo anterior, el SII procedió a realizar una proporcionalización de supuestos gastos de uso común, que en criterio de la compañía son inexistentes, determinándose por parte de la entidad fiscal, lo siguiente. a).- La modificación de las pérdidas tributarias correspondientes a los años tributarios 2008 y 2009, rebajándolas desde -$10.280.282.123, a la suma de - $2.303.550.226 para el año tributario 2008, y desde -$14.254.403.155. a la suma de -$9.692.936.391, para el año tributario 2009. b) Perder la solicitud de devolución presentada para el año tributario 2010, por un monto ascendente a $1.569.657.056, correspondiente al pago provisional por impuesto de primera categoría pagado de utilidades absorbidas, y c) Proceder al pago de las sumas de dinero que el SII pretende a título de Impuesto de Primera Categoría y reintegro de sumas devueltas del AT 2010, ascendente a la suma total de $1.217.742.855, considerando reajustes, intereses y multas, desde la fecha de emisión de las Liquidaciones, esto es, desde el 29.04.2011.

   En opinión de los abogados existen fundados argumentos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte sea favorable para la compañía, en atención a que la proporcionalización de gastos que el SII pretende, sólo es legalmente obligatoria en aquellos casos en que existen efectivamente los denominados ñgastos de uso comúnò, lo que en la especie no ocurre, por cuanto todos los ingresos de la compañía -gravados y no gravados con impuestos de primera categoría- tienen gastos perfectamente identificables. En razón de lo anterior, la sociedad no ha constituido provisión por este reclamo.

   Con fecha 29 de septiembre del presente año, se presentó un escrito ejerciendo el derecho a opción para someter el conocimiento de este reclamo al Tribunal Tributario y Aduanero competente, conforme a la ley 20.752.

Nota 21 Contingencias, continuación.

21.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., continuación

3. Adicionalmente la sociedad interpuso un reclamo tributario en contra de una Resolución y una Liquidación emitidas por el SII relativas al año tributario 2011, mediante las cuales el organismo fiscalizador, al igual que en los años anteriores, no aceptó la deducción como gasto de los intereses por financiamiento de un bono por US$250.000.000 colocado el año 2007 y con vencimiento al 2022 (7,75% Senior Secured Noted due 2022) destinado a financiar la compra de acciones Serie B de la Sociedad Química y Minera de Chile, en los términos planteados por la sociedad. Según el SII la sociedad mantuvo indebidamente en régimen general el total de los gastos asociados a sus operaciones, sin distinguir aquellos gastos que están vinculados con los ingresos no gravados obtenidos en el ejercicio, en conformidad al Ex Art 18 Ter, actual Art 107 de la Ley de Impuesto a la Renta. En virtud de lo anterior, el SII procedió a realizar una proporcionalización de supuestos gastos de uso común, que en criterio de la compañía no existen, determinándose por parte de la entidad fiscal la disminución de la pérdida tributaria del Año Tributario 2011 de -$10.737.804.583 a la suma de -$181.024.072, y la consecuente modificación del FUT. Adicionalmente el SII estimó no acreditados ciertos gastos relativos a donaciones efectuadas por la sociedad y procedió a Liquidar un impuesto con la tributación del artículo 21 inciso 3° de la Ley sobre Impuesto a la Renta, por la suma de $8.119.739.

   En opinión de los abogados existen fundados argumentos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte sea favorable para la compañía, en atención a que la proporcionalización de gastos que el SII pretende, sólo es legalmente obligatoria en aquellos casos en que existen efectivamente los denominados ñgastos de uso comúnò, lo que en la especie no ocurre, por cuanto todos los ingresos de la compañía -gravados y no gravados con impuestos de primera categoría- tienen gastos perfectamente identificables. En razón de lo anterior, la sociedad no ha constituido provisión por este reclamo.

   Con fecha 29 de septiembre del presente año, se presentó un escrito ejerciendo el derecho a opción para someter el conocimiento de este reclamo al Tribunal Tributario y Aduanero competente, conforme a la ley 20.752.

Nota 21 Contingencias, continuación.

21.1 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., continuación

4. Existe asimismo un reclamo tributario relativo al año tributario 2012, mediante el cual se solicitó al Tribunal Tributario dejar sin efecto una Resolución del SII que modificó la pérdida tributaria declarada por la sociedad por el AT 2012 desde $(15.844.821.220) a la suma de $(3.054.306.578). Dicha menor pérdida tributaria determinada es generada principalmente por una proporcionalización de supuestos gastos de uso común efectuada por el SII, tomando como referencia los ingresos declarados por el contribuyente, esto es, dividendos, ingresos no renta e ingresos bajo régimen general, de conformidad a la circular 68 de 2010 del SII, proporcionalización que, en concepto de la compañía es improcedente. Adicionalmente el SII cuestiona una deducción a la Renta Líquida por concepto de Impuesto Único no provisionado año anterior y Ajuste por División Social.

   En opinión de los abogados, existen fundados argumentos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte en el respectivo reclamo que se interpondrá sea favorable para los intereses de la compañía, toda vez que todos los ingresos de la compañía -gravados y no gravados con impuestos de primera categoría- tienen gastos identificables, no siendo de utilización común.

5. Adicionalmente, la sociedad interpuso un reclamo tributario relativo al año tributario 2013 en contra de la Resolución número 94 de fecha 06.06.2014, en la cual el SII cuestionó el resultado tributario del AT 2013 de la compañía, modificando la pérdida tributaria desde $(13.368.349.633) a la suma de $(13.827.472.045), modificó el registro FUT desde USD 14.599.326,01 a una suma de USD 39.234.369,62, ya que a juicio del SII la renta Líquida Imponible de pérdida tributaria para el año tributario 2013 es de USD (28.809.634,51), siendo que para este contribuyente la Renta Líquida Imponible de pérdida tributaria para el AT 2013 es de USD (27.573.967,84), y modificó el monto de PPUA, desde USD 5.386.090,01 a la suma de USD 4.150.423,61.

Finalmente, se hace presente que, con fecha 30 de septiembre de 2013, se solicitó al Servicio de Impuestos Internos autorización para utilizar, a contar del año comercial 2013 (año tributario 2014), un método alternativo de asignación y prorrateo de costos, gastos y desembolsos conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº66, de fecha 21 de junio de 2013 del Servicio de Impuestos Internos. Hasta la fecha el SII no ha emitido pronunciamiento en relación a dicha solicitud administrativa.

Nota 21 Contingencias, continuación.

21.2 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

1. La sociedad es parte de un juicio sobre reclamación tributaria ante el Director Regional de la Dirección Regional Santiago Oriente del SII.

   El reclamo fue interpuesto contra una Resolución del SII que cuestiona el resultado tributario del año tributario 2009. Según el criterio fiscal, la sociedad mantuvo indebidamente en régimen general el total de los gastos asociados a sus operaciones, sin distinguir aquellos gastos que están vinculados con los ingresos no gravados obtenidos en el ejercicio, en conformidad al Ex Art 18 Ter, actual Art 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, gastos estos, que debió agregar al resultado del balance para la determinación de la Renta Líquida Imponible de Primera Categoría, pues los costos, gastos y desembolsos asociados a ingresos no renta o rentas exentas, deben imputar a dichos ingresos. En virtud de lo anterior, el SII procedió a realizar una proporcionalización de supuestos gastos de uso común, que en criterio de la compañía no existen. El prorrateo realizado por el SII produce una disminución de la pérdida tributaria del Año Tributario 2009 rebajándola desde -$12.692.088.414 a la suma de -$5.808.751.122 y la correspondiente modificación del registro FUT. No hay liquidación de impuesto asociada a este reclamo.

   En opinión de los abogados existen fundados argumentos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte sea favorable para la compañía, en atención a que la proporcionalización de gastos que el SII pretende, sólo es legalmente obligatoria en aquellos casos en que existen efectivamente los denominados ñgastos de uso comúnò, lo que en la especie no ocurre, por cuanto todos los ingresos de la compañía -gravados y no gravados con impuestos de primera categoría- tienen gastos perfectamente identificables. En razón de lo anterior, la sociedad no ha constituido provisión por este reclamo.

   Con fecha 29 de septiembre del presente año, se presentó un escrito ejerciendo el derecho a opción para someter el conocimiento de este reclamo al Tribunal Tributario y Aduanero competente, conforme a la ley 20.752.

Nota 21 Contingencias, continuación.

21.2 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (continuación)

2. Asimismo, la sociedad interpuso un reclamo en contra de la Liquidación Nº 53-12 de fecha 06.05.2014 mediante la cual el SII modificó la pérdida tributaria de la compañía y liquidó impuestos por el AT 2013 por la suma de $1.400.765.263.- sobre la base de rechazar la rebaja como gasto tributario de los intereses devengados y pagados por préstamos, los cuales a juicio del SII estarían vinculados con operaciones constitutivas de ingresos no renta, como asimismo, por una proporcionalización de gastos de utilización común que a juicio del SII el contribuyente debió efectuar.

Finalmente, se hace presente que, con fecha 30 de septiembre de 2013, se solicitó al Servicio de Impuestos Internos autorización para utilizar, a contar del año comercial 2013 (año tributario 2014), un método alternativo de asignación y prorrateo de costos, gastos y desembolsos conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº66, de fecha 21 de junio de 2013 del Servicio de Impuestos Internos. Hasta la fecha el SII no ha emitido pronunciamiento en relación a dicha solicitud administrativa.

Nota 22 Garantías.

La Sociedad presenta las siguientes garantías directas:

					30/09/2014				31/12/2013					2013/2014
Acreedor de la Garantía	Nombre	Relación	Tipo de Garantía	Activos Comprometidos	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil MUS$	Valor Contable MUS$	Saldo por Pagar MUS$	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil MUS$	Valor Contable MUS$	Saldo por Pagar MUS$	Liberación final de Garantías	Relación Deuda/ Garantías
Bono en el Exterior	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	28.199.950	752.967	399.886	252.530	28.199.950	948.760	357.542	257.804	14-02-2018	300%
Scotiabank And Trust (Cayman) Ltd	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	10.216.841	272.804	123.141	151.470	8.233.145	276.996	104.386	150.165	21-12-2017	200%
Credit Suisse	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-B	2.500.000	64.780	125.537	-	2.500.000	63.781	127.152	22.231	-	-
Bono en el Exterior	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera - A	-	-	-	-	249.890.509	211.445	162.006	103.424	15-08-2014	200%
Corpbanca	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera - A	-	-	-	-	225.874.099	191.124	146.436	83.689	06-08-2015	250%
Corpbanca	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera - A	227.728.376	106.412	182.176	40.380	169.425.339	143.360	109.840	61.216	26-05-2015	250%
Corpbanca	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera - A	91.766.605	42.880	73.411	20.130	-	-	-	-		200%
				Totales		**1.239.843**	**904.151**	**464.510**		**1.835.466**	**1.007.362**	**678.529**		

Nota 23 Cauciones.

La Sociedad no ha recibido cauciones de terceros que informar al 30 de septiembre de 2014.

Nota 24 Sanciones.

Con fecha 02 de septiembre de 2014 la Superintendencia de Valores y Seguros mediante resolución exenta n°223 aplico sanciones de multa al Presidente del directorio Don Julio Ponce Lerou. Las que de acuerdo a información pública se encuentran reclamadas judicialmente.

No se han aplicado otras sanciones a la sociedad, a sus directores y administradores.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (subsidiaria)

Con fecha 02 de septiembre de 2014 la Superintendencia de Valores y Seguros mediante resolución exenta n°223 aplico sanciones de multa al Gerente General de la sociedad Don Aldo Motta Camp, al Presidente del directorio Don Julio Ponce Lerou y al director de la misma Don Patricio Contesse Fica. Las que de acuerdo a información pública se encuentran reclamadas judicialmente.

No se han aplicado otras sanciones a la sociedad, a sus directores y administradores.

Nota 25 Hechos posteriores.

25.1 Autorización de estados financieros

Los estados financieros consolidados intermedios de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, para el período terminado al 30 de septiembre de 2014 fueron aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 27 de noviembre de 2014.

Nota 25 Hechos posteriores, continuación.

25.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance

Con fecha 21 de noviembre de 2014 la Superintendencia de Valores y Seguros emitió el certificado de inscripción en el registro de valores n°372 por el aumento de capital por un monto de US$ 18.847.532 dividido en 5.999.214.430 acciones de pago sin valor nominal, de una misma y única serie. Las acciones serán ofrecidas a un precio de $1,801 por acción, y a 0,04562396 acciones nuevas por cada acción antigua, y con un plazo de hasta 30 días a contar desde la publicación que da inicio al periodo de opción preferente, y como máximo de 1 año desde el 03 de junio de 2014.

La Gerencia, no tiene conocimiento de otros hechos significativos, ocurridos entre el 30 de septiembre de 2014 y la emisión de estados financieros consolidados intermedios, que puedan afectarlos

25.3 Detalle de dividendos declarados después de la fecha del balance.

SQM S.A.

Con fecha 18 de noviembre de 2014, en Sesión Ordinaria de Directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM), acordó por unanimidad, pagar y distribuir el dividendo provisorio a que se hace referencia en la ñPolítica de Dividendos Ejercicio Comercial año 2014 de SQMò que fue informada a la Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM que se realizó el día 25 de abril de este año.

Así, entonces, SQM pagará y distribuirá, a partir del día 12 de Diciembre de 2014, un dividendo provisorio de US$0,41493 por acción y que equivale, aproximadamente, a la cantidad total de US$109.208.134 millones y, esta última, al 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio comercial del año 2014 que se encuentra acumulada al día 30 de septiembre de este año. Lo anterior, además, con cargo a las utilidades de dicho ejercicio comercial, a favor de los Accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas de SQM el quinto día hábil anterior al día 12 de diciembre ya señalado y en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del ñDólar Observadoò o ñDólar EE.UU.ò que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 05 de diciembre del año 2014.

A la fecha de cierre de los estados financieros consolidados intermedios, no existen otros dividendos declarados después de la fecha del balance, de los anteriormente señalados.

Nota 26 Efectos que podrían producirse en los estados financieros consolidados de la Sociedad, el confirmarse los cargos de fecha 6 de septiembre de 2013, derivados de transacciones efectuadas por la filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., con acciones SQM-B en los ejercicios 2009 y 2010 (punto 11 del Oficio N°27266 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 06 de Diciembre de 2013).

Según lo requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros en el referido Oficio Ordinario, se informa lo siguiente:

	Saldo 30/09/2014 MUS$	Reversión utilidades MUS$	Saldo ajustado 30/09/2014 MUS$
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	997.997	(113.959)	884.038
Total	**997.997**	**(113.959)**	**884.038**

Participación en Pampa Calichera 88,6376%

Patrimonio	Saldo 30/09/2014 MUS$	Reversión utilidades MUS$	Saldo ajustado 30/09/2014 MUS$
Capital emitido	761.701	-	761.701
Ganancias (pérdidas) acumuladas	419.465	(100.985)	318.480
Primas de emisión	83.212	-	83.212
Otras participaciones en el patrimonio	851	-	851
Otras reservas	(94.830)	-	(94.830)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	**1.170.399**	**(100.985)**	**1.069.414**
Participaciones no controladoras	109.959	(12.974)	96.985
Patrimonio Total	**1.280.358**	**(113.959)**	**1.166.399**

Nota 26 Efectos que podrían producirse en los estados financieros consolidados de la Sociedad, al confirmarse los cargos de fecha 6 de septiembre de 2013, derivados de transacciones efectuadas por la filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., con acciones SQM-B en los ejercicios 2009 y 2010 (punto 11 del Oficio N°27266 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 06 de diciembre de 2013), continuación.

Detalle de operaciones:

Calichera en acciones SQM		Serie B			
Fecha Venta	**Detalle**	**N° Acciones**	**Ingresos MUS$**	**Costo MUS$**	**Resultado MUS$**
23-12-2009	Vende a Banchile C. de Bolsa	200.000	7.591	(3.467)	4.124
23-12-2009	Vende a Larrain Vial C. de Bolsa	40.000	1.521	(693)	828
24-12-2009	Vende a Banchile C. de Bolsa	2.300.000	87.514	(39.865)	47.649
24-12-2009	Vende a Larrain Vial C. de Bolsa	20.000	760	(347)	413
29-12-2009	Vende a Banchile C. de Bolsa	900.000	34.281	(15.599)	18.682
30-03-2010	Vende a Banchile C. de Bolsa	1.900.000	71.981	(44.228)	27.753
28-04-2010	Vende a Banchile C. de Bolsa	1.000.000	36.551	(22.041)	14.510
	Total	**6.360.000**	**240.199**	**(126.240)**	**113.959**

En relación a la presente nota, se informa que por resolución N° 223, de fecha 02 de septiembre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros resolvió los cargos formulados con fecha 06 de septiembre de 2013.